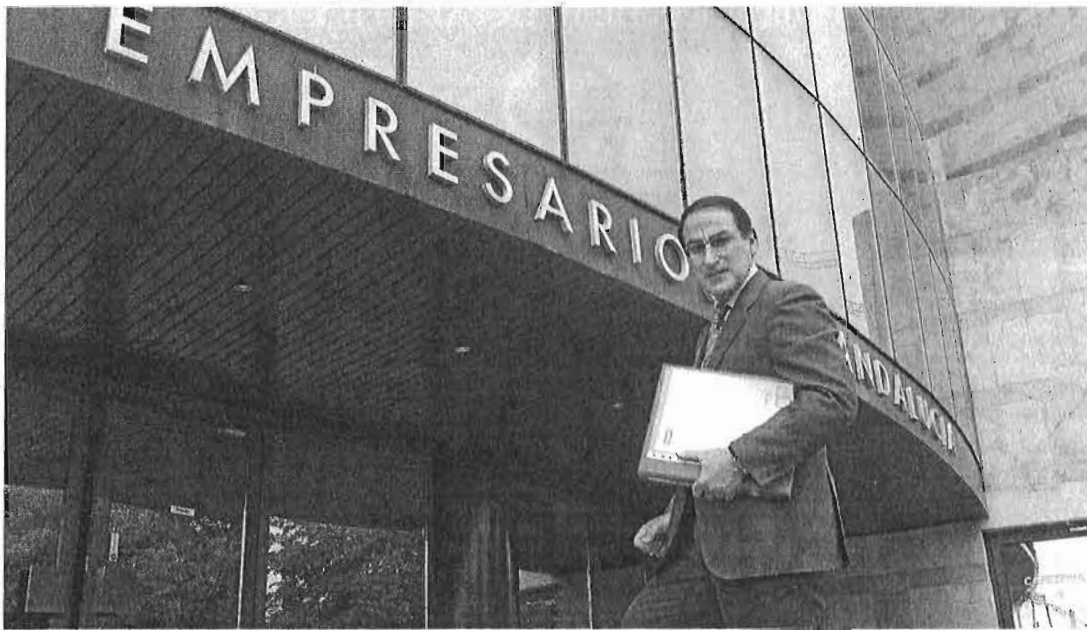




CONFEDERACIÓN
DE EMPRESARIOS
DE MÁLAGA

DOSSIER DE PRENSA DIARIO

FECHA: 23 DE ABRIL DE 2014



El presidente de la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA), Javier González de Lara, en la sede de la patronal andaluza. || EFE

La patronal encara su 'refundación' en una asamblea clave para sus cuentas



JVastorga@diariosur.es

La CEA abordará mañana en Antequera un plan financiero y los cambios para superar el momento más crítico en sus 35 años de historia

MÁLAGA. En enero de 1979, Antequera acogió la fundación de la Confederación de Empresarios de Andalucía bajo la presidencia del malagueño Manuel Martín Almendro. Treinta y cinco años después, otro malagueño, Javier González de Lara, elegido presidente el pasado 23 de enero, celebrará su primera asamblea ordinaria cien días después de iniciar un mandato nada fácil bajo la crisis más grave de la organización en sus 35 años de historia. De un lado está una delicada situación interna que exige avanzar en las medidas de saneamiento económico ya puestas en marcha para garantizar el futuro y cuyos objetivos para este año serán debatidos en los órganos de gobierno. Por otra parte, la nueva etapa de la CEA bajo el mandato de González de Lara necesita transmitir mensajes para recuperar credibilidad, sobre todo tras el severo golpe que supone la imputación del anterior presidente, Santiago Herrero, y del secretario general, Antonio Carrillo, investigados por presunta estafa en relación a un

macroproyecto de viviendas en Sevilla que impulsó una fundación de la patronal y actualmente incompleto. Precisamente, el juzgado que investiga el caso ha vuelto a citar a Herrero para el viernes, un día después de la asamblea, mientras que para el jueves deberá comparecer el presidente de la promotora.

La asamblea reunirá mañana en el hotel convento La Magdalena, en Antequera, a unos 300 representantes empresariales, pero apenas tendrá de ordinaria el adjetivo, puesto que el propio presidente admite el término de «refundación» para una cita en la que a la par que el reconocimiento a sus antecesores, la agenda incluye importantes asuntos, entre ellos, y en relación al saneamiento económico, la aprobación de las cuentas de 2013, y el futuro de la propia sede de la CEA en la isla de la Cartuja, un edificio que

podría ser vendido para generar liquidez y que luego podría seguir siendo ocupado en alquiler. Salir de una penuria presupuestaria que ya obligó en 2012, con un déficit de 12 millones, a reducir a la mitad una plantilla próxima a las cien personas, será el objetivo del presupuesto para 2014, el primero «no heredado».

Pérdidas «relevantes»

«Las pérdidas de la organización son relevantes, pero no imposibles de asumir y estamos buscando fórmulas de monetización del edificio, nuevos proyectos europeos, nuevos servicios o la recuperación de cuotas que los asociados no pudieron afrontar. No hay fórmulas milagrosas ni varitas mágicas. Estamos buscando alternativas», resume el presidente de la CEA. La organización sufre en sus propios presupuestos, como les ocurre a las

empresas de formación en Andalucía, el recorte en los últimos años en subvenciones públicas. En ese sentido, la asamblea se celebra también bajo la polémica sobre el presunto fraude masivo en cursos de formación con implicación de empresas, una cuestión en la que el presidente de la patronal reclama «rigor y prudencia sobre su verdadero alcance económico y de empresas, porque se han barajado cantidades entre 1,5 y 2.000 millones». También reactivar el diálogo social le preocupa sin avances en estos tres meses: «A mí el término o no me importa, lo que me interesa es el diálogo social o la concertación como una infraestructura básica en Andalucía. Estamos abiertos a él, pero siempre que se definan objetivos y no solo se piense en él como razón de todos los aciertos y errores de gobiernos anteriores».

Una cita que busca también el equilibrio territorial

:: J. V. A.

MÁLAGA. Desde que tomara posesión como presidente de la CEA, Javier González de Lara, ha querido dejar clara su apuesta por que la patronal gane «visibilidad» como organización para el conjunto de Andalucía. «Llevar la CEA al centro geográfico de la Comunidad es reafirmar nuestra apuesta por una nueva organización que resurge con fuerza», explica en relación a la elección

de Antequera como lugar para su primera asamblea general. La celebración del 35º aniversario se sumará al mensaje que comportan los cambios internos en el organigrama para la nueva etapa, «una forma de unir pasado y futuro», en palabras del presidente. La asamblea de Antequera también será la ocasión para avanzar en algunas de las medidas que dieron contenido al programa de reformas que aupó a González de Lara

a la presidencia a la que optaba como único candidato. Además del reconocimiento a quienes han sido figuras destacadas en la organización —entre ellos los ya desaparecidos presidentes Manuel Martín Almendro, Manuel Otero Luna y Rafael Álvarez Colunga—, la asamblea de Antequera reconocerá la labor de Santiago Herrero, el anterior presidente, y del malagueño Juan Jiménez Aguilar, una figura clave en el diálogo social en España ya desde los Pactos de la Moncloa como secretario general de la CEOE y después de haber desarrollado una destacada tarea en las organizaciones de Málaga y de Andalucía, donde fue vicepresidente de la CEA.

La Junta reduce un tercio de los trámites para crear una empresa



LALIA GONZÁLEZ-SANTIAGO

@Lallags

La eliminación de trabas burocráticas prevé acortar los tiempos para iniciar una actividad económica incluso hasta alcanzar las 48 horas

SEVILLA. Constituir una empresa en Andalucía será más fácil a partir de la entrada en vigor del decreto de reducción de trabas administrativas aprobado ayer por el Consejo de Gobierno. El acuerdo, comprometido por la presidenta en su investidura, se produce dentro de las iniciativas políticas para reactivar la economía, en unos momentos en que fondos de inversión y grandes capitales internacionales vuelven a fijarse en la comunidad para hacer negocio. Además, responde a una de las quejas más extendidas de los empresarios, que consideran las trabas burocráticas uno de sus grandes obstáculos.

El acuerdo adoptado por el Gobierno andaluz persigue que una empresa pueda iniciar su actividad incluso en 48 horas, en algunos casos, para superar los datos ofrecidos por el consejero de Economía, José Sánchez Maldonado: según el Banco Mundial, abrir un negocio en España requiere una media de diez procedimientos y 23 días, el doble que la media de los países de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos), que es de cinco procedimientos y 11 días.

El decreto, que se tramitará como proyecto de ley para incorporar las aportaciones de los grupos parlamentarios, reduce o elimina 64 procedimientos administrativos autonómicos y a la vez se plantea trabajar con la Administración General del Estado para hacer lo mismo con los trámites que dependen de ella. Supone un tercio de los 'papeleos'



Sánchez Maldonado explica el acuerdo tras el Consejo. :: EFE

EN CIFRAS

535

autorizaciones se necesitan para crear una empresa, 315 de ellas de la Administración Central

200

euros de media se ahorrarán los emprendedores, que no tendrán que pagar notario ni registro

autonómicos que ha de completar un emprendedor y el consejero de Economía lo valoró como «un ejercicio de transparencia inédito»: Para crear una empresa hacen falta 535

autorizaciones, de las que 315 dependen de la Administración central. De las 220 autonómicas 26 están justificadas en normas estatales, 130 han de mantenerse por razones de interés general (orden público, salud, medio ambiente...) y los 64 restantes se reducen a partir de ahora, lo que supondrá modificar 8 leyes, 19 decretos y 6 órdenes. Como desde 2011 se han simplificado otros 85 trámites, la Junta eleva a 149 los cambios para facilitar las nuevas actividades empresariales.

De estos 64 trámites 23 se sustituirán por una 'declaración responsable', que implica la firma de un documento acreditativo del cumplimiento de las condiciones para el desarrollo de la actividad; 22 pasarán a requerir tan sólo una comunicación previa, limitada a la notifi-

cación, y los 19 restantes se eliminarán totalmente.

En materia de licencias municipales se contemplan modificaciones sobre Calidad Ambiental. En 36 categorías económicas, sobre todo pequeños comercios, será suficiente la presentación de una declaración responsable para iniciar la actividad.

Además se crea la «declaración de inocuidad» que concede a los ayuntamientos la posibilidad de eximir de la declaración de impacto ambiental a las nuevas actividades que no generan molestias significativas, alteraciones de las condiciones normales de salubridad e higiene del medio ambiente, daños a bienes públicos o privados y riesgo para las personas.

Sin pagar notario

En una segunda batería de medidas, bajo el epígrafe «@Emprende+», la Junta se compromete a reducir los tiempos y trámites para la constitución de un negocio y a correr con los gastos notariales y de registro, que tienen un coste medio de 200 euros.

Sánchez Maldonado afirmó que se disminuirá de un mes a cinco días el trámite de constitución de una cooperativa; se impulsará la creación de una sociedad limitada o sociedad limitada nueva empresa en un máximo de 48 horas, y en el caso de la autorización para las sociedades laborales se otorgará en tres días, frente a la media actual de tres meses. Además, se va a ofrecer asesoramiento a los autónomos, que podrán darse de alta en un día, y se crea una red de puntos de atención al emprendedor, en todas las sedes de la Fundación Andalucía Emprende, CADE e Idea.

Por último, el decreto aprobado asigna nuevas funciones a la Agencia para asesorar en los proyectos normativos de la actividad económica, mediar entre los operadores y asesorar a las corporaciones locales en sus normativas.

Sánchez Maldonado, que no valoró el impacto en empleo, dijo que la totalidad de las normas estarán en vigor a finales de año.

La patronal aplaude la norma y UGT pide «agilidad pero con control»

:: L.G.-S.

SEVILLA. La Confederación de Empresarios de Andalucía aplaudió el decreto, que responde a una reiterada petición de la patronal. Destaca en primer lugar que no es «un plan o una estrategia», sino normas de aplicación inmediata que deben «redundar positivamente en la capacidad de gestión de las empresas,

sin alterar las garantías necesarias para la seguridad de los ciudadanos», como es la creación de la «declaración responsable» o la declaración previa.

No obstante, cree que «podía haber sido aún más ambiciosa, pues sectores como el juego o la construcción de campos de golf continúan estando afectados por un alto gra-

do de intervencionismo». La CEA pide que esta simplificación se extienda a las administraciones local y estatal y que las medidas de apoyo no se limiten al momento de la creación de la empresa, sino a su funcionamiento posterior.

Por su parte, UGT-A dijo que aprueba las medidas si tienen «un impacto sobre el empleo», aunque

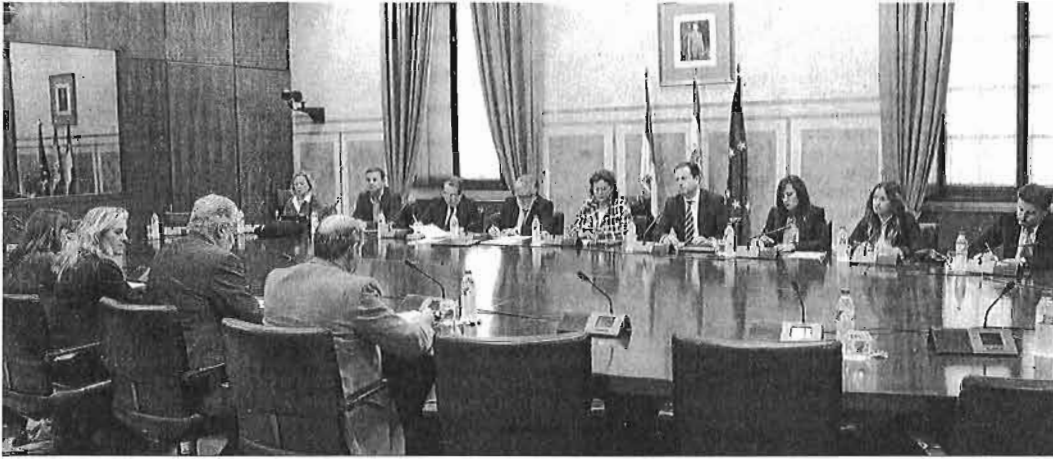
crítico el recurso al decreto ley, que restringe la participación sindical. Indica que «no solo podrá crearse una empresa de forma ágil e inmediata, sino gratuita, subvencionada por parte de la Junta» y que «en un breve plazo de tiempo, pueden ser un par de días, un particular puede crear una empresa» y opina que «puede ser positivo, porque crea una facilidad a la hora de fomentar el emprendimiento, pero poniendo una salvaguarda, tampoco se puede poner en cuestión el control administrativo de todas las actuaciones empresariales que se pongan en marcha en nuestra comunidad. Agilidad sí, pero con control».

ANDALUCÍA

PARLAMENTO

● Los agentes sociales expresan sus dudas sobre quién recae, quién controla o sanciona y cuáles son los límites de la futura ley andaluza

Transparencia con sombras



Un momento de la celebración ayer de la Comisión de Presidencia sobre proyecto de Ley de Transparencia, ayer en el Parlamento.

A. Fuentes SEVILLA

Un total de 21 entidades estaban invitadas ayer al trámite de audiencia de la futura ley andaluza de transparencia en el Parlamento andaluz, con intervenciones de 20 minutos máximo. Visión casi unánime en la necesidad de aprobar (y por consenso) una ley autonómica que complemente a la nacional y que haga frente al desapego ciudadano con la gestión de los políticos, pero con muchas dudas sobre su eficiencia, el ámbito de aplicación, la seguridad jurídica o la creación de una nueva agencia que supervise esa gestión. Los portavoces de PSOE, PP e IU escucharon las propuestas con la potestad de convertirlas en enmiendas.

Una de las dudas sobre el texto actual procede de a quién afecta. CCOO y la Confederación de Empresarios discutieron que tengan obligación de suministrar infor-

mación al mismo nivel que la Administración, una de las novedades de la ley andaluza que afecta también a partidos políticos y ONG. El sindicato y la patronal reseñaron la autonomía de estas entidades por mandato constitucional y aseguraron que la transparencia no es limitadora de la labor sindical o de las asociaciones. Aceptan la supervisión sobre la parte en la que reciben fondos públicos, pero no en el resto, que se debe a los fondos aportados por los afiliados, afirmaron. UGT no hizo ninguna aportación de interés. El sindicato de funcionarios CSIF pidió que no haya límites y puso como ejemplo la presentación de su contabilidad a nivel nacional. Las organizaciones de consumidores UCE y Facua reclamaron una homogeneización de la norma. Los agentes sociales criticaron que el texto abusa de remisiones a un posterior desarrollo reglamentario de la ley y sin plazos. CCOO preguntó por qué

no afecta a la Iglesia, como concluyó el dictamen del Consejo Económico y Social, y propuso investigar a los beneficiarios de exenciones fiscales, aspectos no recogidos en el proyecto de ley.

Transparencia Internacional sugirió ampliar el marco de la ley nacional y bajar el listón para supervisar a empresas, que el proyecto marca como la ley nacional en una subvención menor de 100.000 euros o si ésta supone a la empresa menos de un 40% de su presupuesto total. Por ejemplo, una empresa con unos ingresos de medio millón de euros que reciba 90.000 euros de la Junta está a salvo de esta ley. La CEA solicitó una compensación económica para las empresas que tengan que ajustarse a la ley por contratos suscritos con la Administración, con carácter retroactivo.

Mejorar la información sobre los contratos o subvenciones que reciben las entidades fue una de las sugerencias del presidente de

la Cámara de Cuentas, Antonio López, que aprovechó para reclamar la anunciada reforma de su organismo. López pidió clarificar si la ley afecta a las mancomunidades.

Algunos de los agentes sociales cuestionaron por qué no se ha da-

CCOO y la CEA discuten que la ley les afecte al mismo nivel que a la Administración

do cabida al eje de buen gobierno, como recoge la ley nacional, y que perseguiría las conductas poco éticas de los representantes políticos. El Defensor del Pueblo andaluz, Jesús Maeztu, lo consideró necesario, bien en esta norma o en la modificación de otras existentes. El PP, que tenía poco margen de crítica debido a la

enorme similitud entre la ley andaluza y la nacional, encontró un argumento. Transparencia Internacional pidió incorporar información sobre los ingresos por cualquier servicio de los altos cargos, los regalos con valor por encima de 20 euros y un currículum de los responsables públicos además del perfil y la trayectoria profesional que exige la ley. También un examen previo a los candidatos de las organizaciones sociales que se integrarán en la comisión consultiva que asesorará al Consejo de la Transparencia.

Este órgano que centrará las demandas ciudadanas protagonizó también la ronda de comparecencias. Es conocido que IU prefiere que estas competencias residan en algún organismo existente, como el Defensor del Pueblo o la Cámara de Cuentas, cuyos titulares no se pronunciaron. El jurista Emilio Guichot consideró que habrá una gran carga de trabajo y que organismos existentes no tienen capacidad ejecutiva para este cometido. El PP compartió con CSIF que sean funcionarios quien ejerzan estas potestades. Transparencia Internacional puso en evidencia la independencia de este futuro órgano si está adscrito a la Consejería de Presidencia de la Junta y si la elección de su titular sólo requiere la mayoría absoluta de los grupos del Parlamento. También se preguntó por si tiene apacidad sancionadora.

La nota discordante la dio la asociación Defiendo mi derecho y la gestión pública, que consideró "nociva" esta ley y cargó contra los casos de corrupción política. Aspectos técnicos demandaron la asociación de archiveros y la asociación de telecentros, como que se ofrezcan respuestas en formatos distintos al pdf. Por escrito remitieron sus propuestas la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, el sindicato andaluz de funcionarios SAF y la Agencia Española de Protección de Datos. Desistieron de la invitación la Sociedad Española de Evaluación de Políticas Públicas, la Fundación Compromiso y Transparencia, el profesor de Ciencias Políticas Manuel Zafra, el Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset y Ecologistas en Acción Andalucía. Las citaciones fueron comunicadas el pasado miércoles.

Andalucía reduce un 33% sus trámites para la autorización de las actividades económicas

► Los empresarios celebran la norma pero creen que sectores como el juego o los campos de golf siguen muy intervenidos

JOSÉ V. RODRÍGUEZ / E. P. MÁLAGA / SEVILLA
► @josevirodriguez

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía aprobó ayer martes el decreto de reducción de trabas administrativas para empresas anunciado por su presidenta, Susana Díaz, que prevé la eliminación del 33% de los procedimientos para la autorización de actividades económicas. Según explicó el consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, José Sánchez Maldonado, la nueva norma, «pionera y sin parangón» en el conjunto de las administraciones y que responde al compromiso de investidura de Díaz, plantea la modificación de ocho leyes, 19 decretos y seis ordenes para eliminar 64 trámites vigentes a nivel autonómico.

Sánchez Maldonado defendió que el decreto, que se tramitará como proyecto de Ley, constituye un «primer paso» dentro del proceso abierto para reducir «trabas administrativas» y evitar que proyectos que puedan generar actividad económica y empleo se puedan quedar «en el cajón».

El decreto agiliza también el trámite de calificación ambiental en 36 actividades, abre a los ayuntamientos la posibilidad de determinar actividades económicas ino cuas a efectos de licencias municipales y refuerza las funciones de la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía para incorporar las relativas a la regulación económica.

El presidente de la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA), Javier González de Lara, consideró «positivo» el decreto,

ya que «no se trata de la aprobación de un plan o de una estrategia, sino de una norma con alcance de derecho positivo que será inmediatamente aplicable». La CEA viene demandando desde hace tiempo una «desregulación de procedimientos» para facilitar la creación y gestión de las empresas y favorecer «la inversión y la recuperación económica en Andalucía».

No obstante, opinó que la norma podía haber sido «aún más ambiciosa», pues sectores como el juego o la construcción de campos de golf «continúan afectados por un alto grado de intervencionismo administrativo». Asimismo, apuntó que «se ciñe sólo a los procedimientos de la propia Junta, continuando vigentes otros muchos trámites que se desarrollan en el ámbito de la competencia estatal y municipal y que también deberían ser objeto de desregulación».

De Lara recordó que España sigue siendo un país con muchas trabas administrativas y recordó que, según el último informe del Banco Mundial, ocupa el número 52 de las 189 economías mundiales en cuanto a facilidad de creación y gestión de empresas. «En el anterior estudio era el 46, lo que revela incluso un retroceso. Hay que seguir trabajando para facilitar la actividad», reclamó.

64 procedimientos

De los 64 procedimientos recogidos en el decreto de la Junta, 23 son autorizaciones que se sustituirán por el trámite de declaración responsable, que implica la firma de un documento acreditativo del cumplimiento de las condiciones para la actividad; 22 pasarán a re-



El consejero de Economía, José Sánchez Maldonado. LA OPINIÓN

querir tan sólo una comunicación previa, limitada a la notificación, y los 19 restantes se eliminarán. Todos ellos se suman a los 85 ya simplificados por la Junta desde 2011.

En mayor o menor medida, la norma considera que estas autorizaciones no están justificadas por razones de interés general o son innecesarias o desproporcionadas. Entre las que se simplifican o eliminan, las más numerosas corresponden a actividades de salud y servicios sociales, el medio ambiente y el juego y los espectáculos públicos. De este modo, se incluyen las relativas a la construcción o creación de centros de servicios sociales; el establecimiento de horarios especiales en hostelería de hospitales, aeropuertos y estaciones de servicio, o el uso de

terrenos forestales.

El consejero destacó como otra medida novedosa la iniciativa «Andalucía emprende más» (@mprende+), un servicio de apoyo al emprendedor que se pondrá en marcha en el plazo de un mes para facilitar la creación de empresas de forma rápida y gratuita.

La Junta se compromete a reducir los tiempos y trámites para la constitución de un negocio y a correr con los gastos notariales y de registro. De este modo, se disminuirá de un mes a cinco días el trámite de constitución de una cooperativa; se impulsará la creación de Sociedad Limitada o Sociedad Limitada Nueva Empresa en un máximo de 48 horas, y en el caso de la autorización para las sociedades laborales se otorgará en tres días

REACCIONES

JAVIER GLEZ. DE LARA
PRESIDENTE DE LA CEA Y DE LA CEM
«El decreto facilitará la actividad empresarial. Va en la dirección correcta pero podría haber sido más ambicioso»

RAFAEL AMOR
VPTE. DE LA FED. DE AUTÓNOMOS ATA
«Cualquier medida que reduzca trámites es positiva pero hay que seguir así. Hay autónomos que tardan seis meses en lograr los permisos»

JOSÉ ALMIRÓN
SEC. COLEGIO DE GRADUADOS SOCIALES
«Es positivo que algunos trámites pasen a declaración responsable pero la norma no cambia demasiadas cosas»

(frente a la media actual de tres meses). La norma establece 36 categorías en las que será suficiente la presentación de una declaración responsable para iniciar la actividad (por ejemplo, lavanderías, carnicerías o pescaderías de venta al por menor con una superficie inferior a 750 metros cuadrados o lavaderos de vehículos a motor con menos de 300).

Además, se ofrecerá el asesoramiento necesario para que los interesados se den de alta como autónomos en un día. De otro lado, el decreto recoge novedades relacionadas con la Calificación Ambiental y la figura de la «Declaración de Inocuidad» para actividades económicas a efectos de concesión de licencias municipales.



Pedro Ruiz, Guillermina Bermejo y Vicente Castaño, de la asociación de funcionarios Defiendo mi Derecho, ayer, en el Parlamento. / JESÚS MORÓN

La «totalitaria y nociva» Ley de Transparencia

Aldabonazo de funcionarios de la Junta en el Parlamento contra la norma andaluza

SILVIA MORENO / Sevilla
Una ley «prescindible, totalitaria y nociva» para la ciudadanía. Una ley de presunta transparencia que va a servir para garantizar la opacidad. Así ve la asociación de funcionarios de la Junta de Andalucía Defiendo mi Derecho y la Gestión Pública el proyecto de ley que se está tramitando en el Parlamento andaluz y así se lo trasladó a los grupos parlamentarios.

Durante la ronda de comparecencias de agentes sociales que tuvo lugar ayer en la Cámara andaluza, el colectivo de funcionarios se salió del guión marcado y del tono protocolario que suele marcar estas intervenciones y lanzó una dura crítica contra el proyecto de ley de transparencia pública de Andalucía en presencia de diputados de todos los partidos políticos, que están de acuerdo en aprobar esta ley.

Mientras unos torcían el gesto y otros tomaban notas, la presidenta de la asociación Defiendo mi Derecho, Guillermina Bermejo, empezó diciendo que la ley proyectada es «absolutamente prescindible» porque no aporta «nada a la regulación estatal», de obligado cumplimiento. Fue lo más suave que escucharon los diputados. «No es que el proyecto sea superfluo y prescindible; es que resulta nocivo para la ciudadanía», entre otras cosas porque existe una comisión de valoración de documentos que habilita para la eliminación de archivos, dijo Bermejo, leyendo una intervención redactada con otros funcionarios de la Junta.

«Póngase por caso que se aplicara [la eliminación de documentos prevista por la nueva ley] a los expedientes de subvenciones de empleo, que han sido trasladados seis veces de lugar», recordó Bermejo,

haciendo referencia a los documentos que sufrieron diversas mudanzas relacionadas con el cambio de competencias de la Consejería de Empleo a la de Educación.

La Junta «tiene como norma duplicar las leyes estatales para dar apariencia de que tiene actividad propia; cuando lo que suele hacer normalmente es copiar, sin aportar nada fundamental, excepto imprimir su marca totalitaria», lanzó.

El «intervencionismo totalitario» se puede apreciar, según el colectivo, en la regulación del órgano de control —el consejo de transparencia y protección de datos de Andalucía— que «copia» todo lo establecido en la legislación estatal excepto el «corporativismo gremial y endogámico o la prórroga abusiva de mandatos».

El proyecto de ley ampara, a juicio de esta asociación de funcionarios, un modelo que se basa en la «opacidad y arbitrariedad», que se repite en los «escándalos de corrupción más colosales de la historia de España, como los ERE, los fondos de formación para el empleo, Invercaria o la administración paralela», y que consiste en «disponer arbitrariamente, opacamente y sin control de los fondos públicos».

En contra de la tesis del colectivo de funcionarios se mostró el diputado de IU José Antonio Castro, quien consideró que precisamente un caso de corrupción como el de los ERE, desarrollado durante diez años, sería «muy complicado» que

ocurriera con esta ley.

Tampoco la diputada Verónica Pérez, del PSOE, comparte la visión de los funcionarios y considera que esta ley es una «reivindicación de la ciudadanía».

La presidenta de la Comisión de Presidencia en la que comparecieron ayer los agentes sociales, la ex consejera socialista Rosa Torres, se mostró receptiva a «aprender de to-

IU, PSOE y PP, de acuerdo en aprobar una ley copiada de la nacional

dos para hacer nuestro trabajo lo mejor posible».

Mientras, el diputado del PP Rafael Salas indicó que su formación tiene la «voluntad de hacer bien las cosas» y la «ilusión» de que «no todo esté politizado y los gobiernos sean transparentes». «Estamos por la ley de transparencia», admitió.

«Si quieren ser transparentes, hánganlo, pero con hechos. No nos regalen más garantías. Limitense a cumplir las leyes vigentes, como la que dispone de publicidad de las retribuciones de altos cargos, y hagan público, tal y como la ley dispone, lo que cobran de productividad o las retribuciones en especie que perciben», apostilló Bermejo.

Maeztu solicita que se incluyan normas éticas para la Junta

Sevilla
El Defensor del Pueblo andaluz, Jesús Maeztu, abrió la ronda de comparecencias de agentes sociales en el seno de la Comisión de Presidencia del Parlamento de Andalucía con motivo de la tramitación del proyecto de ley de transparencia pública andaluza, una normativa que ha puesto en valor y de la cual ha dado una primera impresión «positiva», a pesar de algunas «lagunas».

Durante su intervención, Maeztu pidió que se adopten medidas que refuercen el comportamiento ético de altos cargos y representantes de la función pública, «no contemplado en este proyecto legal» y que sí han plasmado otras comunidades y el Gobierno en sus textos legales.

Mientras, los sindicatos CCOO y UGT y la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA) valoraron el proyecto de ley de transparencia pública de Andalucía, aunque piden que se concreten los participantes y los sujetos de la misma y demandan que las obligaciones de estos agentes en materia de transparencia se limiten a la gestión y la utilización de ayudas públicas.

Más críticos se mostró CSIF-A, que lamentó que el proyecto de ley «recoja la creación de un nuevo ente paralelo», algo que, a juicio de esta central, «se traduce en un tremendo error, que sigue potenciando la llamada administración paralela y restándole competencias a la Administración con mayúsculas». Además, alertó del riesgo de duplicidades.

Por otra parte, el presidente de la Cámara de Cuentas de Andalucía, Antonio López, demandó que la ley incluya ciertos ámbitos de la contratación administrativa, sobre los procedimientos que se declaran desiertos o nulos, o las ayudas y subvenciones consideradas extraordinarias, de forma que «se ofrezca al ciudadano una información suficiente sobre las razones que justifican la no existencia de convocatoria pública».

Las oportunidades en torno a las 'smart city' unen a la Junta y el Ayuntamiento

JOSÉ VICENTE
ASTORGA



✉ jvastorga@diariosur.es

La patronal andaluza de empresas tecnológicas, la de energías renovables, Andalucía Tech y la red RETA completan un clúster con vocación regional

MÁLAGA. Málaga quiere que su condición de referente tecnológico internacional en el ámbito de las 'smart cities' se traduzca en actividad, empleo y negocio para sus empresas más innovadoras. En ese objetivo la sintonía entre el Ayuntamiento de Málaga y la Junta de Andalucía se manifestó ayer de una forma bien visible en la presentación de 'Andalucía Smart City y Economía Digital', el clúster con el que sus promotores confían en que Málaga y el conjunto del sistema de innovación andaluz puedan pisar fuerte en uno de los sectores mejor tratados en el programa marco de la UE, que prevé 70.000 millones de euros en los próximos seis años.

Mariano Barroso, presidente del clúster y de la patronal andaluza de energías renovables Aprean, cifró ayer en unos 10.000 millones de euros el potencial de recursos que podrían llegar a Andalucía con los proyectos en torno a las 'ciudades inteligentes' «si somos capaces de concretarlos y pedirlos», advirtió. Precisamente la creación del clúster, presentado ayer ante medio centenar de empresas del Parque Tecnológico, responde en buena medida a ganar capacidad de acceso a la financiación europea y pública en general, algo que resulta muy difícil desde las empresas de forma aislada. El delegado del Gobierno andaluz y presidente del PTA, José Luis Ruiz Espejo, destacó la «gran oportunidad de negocio para Andalucía que representa el clúster «para aprovechar el co-



Cortés, Ruiz Espejo, la delegada de Empleo, Marta Rueda; Mariano Barroso y Felipe Romera, ayer. :: SUR

nocimiento y la experiencia de unas y otras empresas para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos». Aunque el clúster nace con vocación de trabajo en red, tendrá su sede en uno de los edificios de la empresa municipal Promálaga mientras que la patronal Eticom ofrecerá sus oficinas en Sevilla para facilitar su labor.

Además de la Junta y el Ayuntamiento, el clúster cuenta con el apoyo de la Asociación de Promotores y Productores de Energías Renovables de Andalucía (Aprean), Andalucía Tech, la Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía (RETA) y la Asociación de Empresarios de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (Eticom). El vicepresidente de esta patronal, Guillermo Martínez subrayó el valor del clúster porque evitará la «dispersión de esfuerzos. Con el clúster, no hay nada que perder y sí mucho que ganar».

Un camino de futuro no solo para multinacionales

El director del PTA, Felipe Romera, mostró ayer en la presentación del clúster su convicción de un éxito seguro para esta iniciativa, que situó en el contexto de un cambio en el negocio tecnológico por el que hace tiempo han optado las multinacionales, «y eso significa que se va a producir». En su opinión, Europa ha hecho una apuesta por las aplicaciones para la gestión inteligente de las ciudades y subrayó que el clúster «dará aún más visibilidad internacional a Málaga». Por su parte, el concejal de Nuevas Tecnologías, Mario

Cortés, calificó de «necesaria» una iniciativa capaz de crear una oferta de innovación a la que hasta ahora solo concurren las mismas multinacionales». Describió un escenario posible donde las empresas locales y andaluzas puedan jugar su baza innovadora en un «mercado impresionante donde las administraciones locales serán el principal cliente porque allí donde haya un ahorro de costes superior a la inversión necesaria, nos tendrán a los ayuntamientos». El clúster pretende abordar proyectos en los ámbitos de la energía, transportes, comunicación o información, entre otros, para generar nuevos servicios y hacer las ciudades «más eficientes, sostenibles y baratas», aseguró Cortés.

La primera norma andaluza de viviendas de uso turístico se aplicará en seis meses

La Mesa del Turismo de Andalucía dio ayer luz verde al borrador del decreto que regulará esta actividad tras quedar fuera de la Ley de Arrendamientos Urbanos

:: PILAR MARTÍNEZ

MÁLAGA. La primera normativa en Andalucía para regular las viviendas de uso turístico, que han quedado fuera de la Ley de Arrendamientos Urbanos, dio ayer un paso de gigante para su entrada en vigor, que el consejero de Turismo y Comercio, Rafael Rodríguez, prevé en el plazo de seis meses. La Mesa del Turismo de Andalucía, reunida ayer en Sevilla, dio ayer luz verde al borrador del decreto que articulará esta actividad. Con este trámite, la normativa avanza hacia su aplicación, que no será posible ya en esta temporada alta. Rodríguez

destacó que, con este decreto, Andalucía dispondrá por primera vez de una norma específica para regular la explotación con fines turísticos de inmuebles que se alquilen en su totalidad o por habitaciones por períodos de tiempo inferiores a un mes de estancia. Además, precisó que atendiendo a una demanda del sector hotelero, la consejería creará un registro para este tipo de alojamientos que servirá de control y garantía para el servicio turístico.

Actualmente, solo Cataluña tiene ya regulada esta actividad siendo la norma de esta Comunidad un referente para la región andaluza, en la que además se ha tenido en consideración las nuevas formas de viajar incluyendo en la norma el alquiler de habitaciones de una vivienda con fines de uso turístico, siempre que se cumplan unos requisitos que garantizan un buen servicio, de lo que se benefician los destinos de Andalucía. Como ya anunció este periódico, el

objetivo es dar cobertura legal a todas las viviendas que se usan con fines turísticos y a modalidades en auge como 'Bed & Breakfast'. La normativa recoge las condiciones que se deben dar para ofrecer este servicio turístico por habitaciones, pudiendo el titular vivir en ella.

También en este encuentro se ha aprobado una propuesta de modificación del decreto de establecimientos de apartamentos turísticos, que, entre otras cuestiones, recoge como tipología las casas-cueva.

Proyectos

Además, la Mesa del Turismo, en la que están representados los empresarios y los agentes sindicales, se avanzó en el diseño del Plan General del Turismo Sostenible para el periodo 2014-2020 y se procedió a la revisión del Plan Director de Promoción Turística de Andalucía hasta el año 2016.

Tras esta reunión, Rodríguez presidió la reunión plenaria del Conse-

jo Andaluz del Turismo, que fue la primera tras la aprobación del pasado mes de diciembre de la modificación del decreto que regula la organización y el funcionamiento de este órgano consultivo y que supuso la ampliación en el número de sus miembros de 40 a 54, precisaron.

Así, a los 25 representantes de varias consejerías del Gobierno andaluz, en el encuentro estuvieron representantes de organizaciones empresariales, sindicatos, asociaciones de consumidores; la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, y, por primera vez, miembros de organizaciones vecinales, asociaciones ecologistas y de entidades de economía social. El Consejo Andaluz del Turismo aprobó documentos relativos a estrategias para la gestión de la estacionalidad turística, al Plan Director de Fiestas, Congresos y Reuniones, y a nuevas líneas de actuación incluidas en el Plan Director de Promoción Turística.



Turistas contemplaron ayer la estampa de seis cruceros atracados en el puerto de Málaga. :: ALVARO CABRERA

La jornada de mayor atraque de cruceros del año reúne a seis barcos

Tres buques de nueva generación para turistas de lujo, dos de ellos veleros, coincidieron con otros tres barcos y sumaron 6.1000 pasajeros

:: P. MARTÍNEZ

MÁLAGA. Un puerto adaptado a todo tipo de barcos y de viajeros de alta mar. La jornada de ayer fue la

de mayor llegada de cruceros del año en las instalaciones portuarias malagueñas. Pero además, la inusual estampa de coincidir seis barcos en los distintos muelles constató que este recinto ha conseguido atraer tanto a los cruceros de nueva generación con poca capacidad y servicios para un selecto viajero, dos de ellos en formato de exclusivos veleros, como de grandes buques. El 'Wind Surf', con cinco mástiles y 289 pasajeros en tránsito, y el 'Sea

Cloud', un auténtico museo flotante en el que los expertos señalan que cuenta con la cabina más romántica del mundo, atracado en la terminal del Palmeral con 49 pasajeros, aportaron distinción a la imagen del día. La llegada del 'Silver Cloud', sinónimo de lujo en el mar y con 218 pasajeros de alto poder adquisitivo, completó una jornada en la que estos nuevos cruceros compartieron instalaciones con otros más asiduos a estas instalaciones como son el

'Norwegian Spirit', en el que embarcaron en la capital de la Costa del Sol 271 pasajeros, desembarcaron 408 y otros 1.785 hicieron escala. También, el 'Aida Bella', con 251 metros de eslora y con capacidad para 2.022 cruceristas, recaló en el atraque Sur, en la Terminal B. Completó la intensa actividad el 'MSC Sinfonia', de la naviera MSC Cruceros, que atracó en el muelle de Levante con 1.765 cruceristas.

En total, estos cruceros varío pinto movieron ayer en la ciudad a 6.100 turistas. Cabe recordar que la jornada de mayor avalancha de pasajeros se produjo el pasado Jueves Santo con más de 10.500. Abril se convertirá en el mes en que se consiga romper la tendencia a la baja iniciada a comienzos de 2013.



Aspecto de los terrenos de Arraijanal, que la Junta reservó en 2009 para parque metropolitano. :: SUR

La Academia del Málaga encalla en Arraijanal

La Junta avisa en un informe al Ayuntamiento que el proyecto no encaja con la normativa urbanística para hacer de este espacio un parque

MÁLAGA. Un paso para delante y dos para atrás. Cuando el proyecto promovido por el Ayuntamiento para encajar La Academia de Fútbol del Málaga en los terrenos de Arraijanal parecía haber superado una gran parte de los obstáculos administrativos con los que se ha encontrado desde que fue aprobado inicialmente por el equipo de gobierno municipal en agosto de 2012, se ha topado con un reparo que viene a poner de relieve lo complicado de la ubicación escogida para esta actuación. Y el freno no es baladí, puesto que procede de la Junta de Andalucía que, en este caso, es la administración que tiene la última palabra a la hora de autorizar o no este equipamiento deportivo.

Se trata de un informe emitido por la Secretaría General de Ordenación del Territorio y Cambio Climático, perteneciente a la Consejería de Medio Ambiente, y que es previo al que definitivamente tendrá que evacuar este órgano regional para la aprobación definitiva o no del plan para poder realizar La Academia y el parque previsto en los terrenos de Arraijanal. En este aviso, al que ha tenido acceso este periódico, la Junta es clara al señalar que el proyecto elaborado por el Ayuntamiento no encaja con las condiciones que, para este espacio libre aún del proceso urbanizador, en-

JESÚS HINOJOSA

jhinojosa@diariosur.es



tre las viviendas de Guadalmar y los terrenos del Parador de Golf, estableció el Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Málaga (POTAUM) aprobado por el Gobierno andaluz en el año 2009, que lo reservó para su conversión en parque metropolitano.

Junto con una ordenación de los terrenos «excesivamente fragmentada y urbanizada», la Junta critica «la urbanización y desnaturalización de

un 25% del espacio libre de ecosistema costero para la implantación de la academia de fútbol, ocupando una amplia superficie de espacios urbanizados y edificaciones, cuestión que no contribuye a los objetivos de conservación y restauración de los valores naturales que el POTAUM establece, entre otros, para este parque metropolitano».

Incumplimientos

En ese sentido, el pronunciamiento de la Consejería de Medio Ambiente también señala que la propuesta municipal no sigue las directrices de lo que debería ser un tratamiento «respetuoso con el medio, de carácter blando y cuyos principales objetivos sean la total dedicación del espacio al

uso público y la recuperación de los valores naturales y culturales desaparecidos en gran parte de todo el litoral». Así, se recalca que se debería «reducir sensiblemente» la superficie destinada a edificaciones e instalaciones, como la decena de campos de fútbol previstos en el proyecto, «manteniéndose el espacio prácticamente libre de urbanización».

No más del 10% del suelo

En el plan que aprobó el Ayuntamiento hace ya un año y medio se tomó como referencia la normativa del Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU) que establece que, en los casos de parques urbanos con una superficie superior a los 2.500 metros cuadrados, pueden permitirse instalaciones deportivas descubiertas siempre que no ocupen más del 25% de la superficie de la zona en cuestión. En el caso del plan elaborado para Arraijanal, La Academia no rebasaba ese porcentaje y se quedaba en el 20,96% del medio millón de metros cuadrados que suma el sector. El informe de la Junta reconoce que este porcentaje se encuentra dentro de la regulación que establece el PGOU pero añade que «la superficie empleada para tal fin se considera excesiva». «El espacio destinado a parque metropolitano queda notablemente reducido y con pocos espacios aptos para el uso público intensivo», añade Ordenación del Territorio, que recalca que lo conveniente es que este tipo de instalaciones complementarias al parque no superen el 10% de la parcela.

Es más, la consejería argumenta que «el carácter de la academia de fútbol como equipamiento autónomo no vinculado al resto del parque, cuestión ésta que se reconoce en la propia memoria del plan especial, supone un claro incumplimiento del propio PGOU».

Tras toda esta serie de reparos al proyecto de La Academia tal y como lo ha trazado el Ayuntamiento en los suelos de Arraijanal se hace muy complicado que la actuación pueda recabar el visto bueno definitivo del Gobierno andaluz, a no ser que se modifique sustancialmente lo dibujado en los planos. Para ello, la consejería propone que, antes de remitir el plan para su aprobación definitiva, se ponga en marcha «un proceso de trabajo entre ambas administraciones que permita integrar los intereses públicos que persigue la elaboración de este plan especial».

Rechazo al modelo de zona verde por su elevado coste

:: J. H.

MÁLAGA. El informe de la Secretaría General de Ordenación del Territorio y Cambio Climático de la Junta de Andalucía, cuya responsable es la granadina María Nieves Masegosa, no solo pone reparos a que el plan urbanístico elaborado por el Consistorio para los suelos de Arraijanal incluya La Academia del Málaga, sino que también pone en cuestión el modelo de zona verde ideado por los técnicos municipales para el resto del ámbito.

Las críticas vienen porque, al tener un carácter metropolitano, es a la Administración regional a la que correspondería la ejecución y mantenimiento del lugar. Así, tras apuntar que el Ayuntamiento ha presupuestado la realización del parque en 18,5 millones de euros, sin contar con los costes de gestión y mantenimiento, que no se cifran en el plan, la Consejería de Medio Ambiente señala que su experiencia en la ejecución y gestión de parques metropolitanos y la actual co-

yuntura económica «recomiendan un modelo de parque metropolitano que suponga prescindir de elementos superfluos; utilización de vegetación autóctona y materiales que contribuyan en el mantenimiento; limitación de redes de urbanización a las necesarias para el acceso a la población, de forma que se garantice la máxima autogestión del espacio y la mayor sostenibilidad económica y ambiental, lo que contribuiría al modelo propiciado desde el plan territorial y su viabilidad en la situación económica actual», indica el informe.

Igualmente, no comparte un diseño de parque con una estructura «rígida» y apuesta por adecuarlo «a las formas y procesos presentes en la naturaleza».



Mario Cortés, José Luis Ruiz Espejo, Marta Rueda, Mariano Barroso y Felipe Romero, ayer en la presentación.

JAVIER ALDIRANA

Alianza entre la Cámara de Comercio y el Banco Santander

R. L. MÁLAGA

El presidente de la Cámara de Comercio de Málaga, Jerónimo Pérez Casero, el director territorial de Instituciones de Andalucía, Alfredo Montilla López, y la gerente de Instituciones de Málaga, Aurora María Martínez Fernández, de Banco Santander, firmaron ayer en la sede de la Cámara un convenio de colaboración al objeto de reforzar la colaboración entre ambas instituciones en diversos aspectos y, especialmente, en beneficio de la internacionalización de las empresas malagueñas.

El objetivo fundamental es, según explicaron desde la Cámara en un comunicado de prensa, "facilitar a los asocia-

Sellan un acuerdo para promover la internacionalización de las pymes

dos del conocimiento, funcionalidades y ventajas de la oferta comercial del banco, con especial énfasis en el apoyo a las empresas en su apertura a nuevos mercados en el exterior".

La Cámara y Banco Santander desarrollarán de forma conjunta los contenidos que sean precisos para dar a conocer el sistema y la oferta del banco a los asociados, colaborando en la forma que, en cada momento, mejor se ajuste a los fines perseguidos. De esta forma, Banco Santander colaborará en el desarrollo de misiones comerciales organizadas por la Cámara de Comercio de Málaga para empresas exportadoras asociadas a la misma en países extranjeros, así como en foros y actos de carácter divulgativo.

Empresas andaluzas se unen para captar 10.000 millones de la UE

● Constituyen un 'cluster', con sedes en Málaga y Sevilla, que busca alianzas en proyectos sobre ciudades inteligentes

Ángel Recio MÁLAGA

Los fondos europeos hasta 2020 van a ir destinados principalmente al fomento de la innovación y los proyectos relacionados con las smartcities (ciudades inteligentes) o la economía digital van a ser muy bien vistos a la hora de conceder esas ayudas. Los empresarios andaluces no quieren perder comba y se ha constituido un grupo, llamado *Cluster Andalucía Smart City y Economía Digital*, que ayer fue presentado en el Parque Tecnológico de Andalucía y que ha sido promovido por la Asociación de Promotores y Productores de Energías Renovables de Andalucía (Aprean), Andalucía Tech, la Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía (RETA) y la Asociación de Empresarios de Tecnologías de la Información y Comuni-

caciones de Andalucía (Eticom).

El objetivo es generar alianzas entre las empresas tecnológicas de Andalucía para tener más opciones de atraer esos fondos europeos. "Hay 70.000 millones de euros y pensamos que 10.000 millones de euros podrían venir a Andalucía si somos capaces de pedirlo y es lo que vamos a intentar", explicó Mariano Barroso, presidente de Aprean y del cluster.

Todavía se está en una fase inicial. Tendrán una sede en el PTA —en un espacio cedido dentro de un edificio del Ayuntamiento de Málaga— y otra en las oficinas de Eticom en Sevilla. Barroso aseguró que "vamos a visitar una por una a cada empresa para ver su potencial y queremos crear contactos en Bruselas para ver qué se está haciendo". El presidente de este grupo recaló dos cosas. La primera es

LAS CLAVES

EL PROYECTO

Un grupo para generar sinergias

El reto del *Cluster Andalucía Smart City y Economía Digital* es que las empresas tecnológicas andaluzas se alíen y creen proyectos sobre ciudades inteligentes para optar a los fondos europeos que habrá hasta 2020.

IMPULSORES

Promotores

Están involucradas las empresas, a través de las patronales Eticom y Aprean, los parques tecnológicos mediante Retas, y las universidades con Andalucía Tech. Se presentó ayer de forma oficial en el PTA y habrá dos sedes en Málaga y Sevilla.

que "hay que llenar esta cesta de empresas y proyectos porque si no, no sirve de nada". La segunda es que todas las compañías van a tener la misma oportunidad a la hora de participar en proyectos, independientemente de su tamaño. "Ya se han adherido muchas empresas y estoy seguro de que lo harán todas porque no tienen nada que perder y mucho que ganar", remarcó. La Junta de Andalucía se ha comprometido a ayudar a este grupo durante los dos primeros años y, a partir de ahí, tendrá que sobrevivir con recursos propios.

José Luis Ruiz Espejo, delegado del gobierno andaluz, afirmó ayer que el nacimiento de este grupo "es una buena oportunidad", mientras que Mario Cortés, concejal de Nuevas Tecnologías del Ayuntamiento de Málaga, hizo hincapié en que "hay muchos ayuntamientos en los que ni siquiera han empezado en la smartcity por lo que hay mucho nicho de mercado". "Todas las ciudades buscamos ahorrar costes y si se crean productos que lo permitan son bienvenidos", añadió el edil.

La Junta comenzó a investigar los cursos por los "mentideros políticos"

● En septiembre, la parlamentaria Ruiz Sillero (PP) pidió al consejero de Educación que investigase de oficio caso por caso

J. M. M. P. SEVILLA

El portavoz del Gobierno andaluz, Miguel Ángel Vázquez, sostuvo ayer que la Consejería de Educación inició la revisión de todos los cursos de formación para parados desde el año 2007 ante "las denuncias en los mentideros políticos", pero rechazó que el motivo fuera una declaración del ex director de Trabajo Francisco Javier Guerrero, principal implicado del caso de los ERE, ante la juez Mercedes Alaya. Guerrero había explicado que los cursos de formación constituían un segundo "fondos de reptiles", aún mayor que el de los ERE, según apuntó. Ante las insistentes preguntas de los periodistas, Vázquez explicó que la presidenta andaluza Susana Díaz había decidido dar un vuelco al método de concesión de los cursos de formación, que hasta entonces no requería de una concurrencia competitiva; la Consejería de Empleo se había convertido en un dolor constante para el entonces presidente Grinán a causa de los ERE, aunque ya entonces se habían trasladado las competencias de Formación Profesional a la Consejería de Educación.

Jorge Fernández contestará en el Congreso

El PSOE ha solicitado la comparecencia en el Congreso del ministro del Interior, Jorge Fernández Díaz, para que explique si hubo "filtración" de la investigación policial sobre el supuesto fraude en las ayudas para los cursos de formación destinados a los desempleados en Andalucía. Según el texto del escrito de petición, registrado en la Cámara baja, Fernández debería rendir cuentas sobre quién y cómo se filtró la información preliminar de la investigación que está practicando la Unidad Central de Delincuencia Económica y Fiscal (Udef) de la Comisaría General de Policía Judicial. Recuerdan los socialistas que "numerosos medios de comunicación apuntan hacia el Ministerio del Interior" como origen de la filtración. La semana pasada, el Ministerio del Interior negó "categóricamente" que hubiera filtrado información sobre esta investigación, como han denunciado el PSOE y la propia Junta.

Pero el 26 de septiembre de 2013, a los pocos días de que Luciano Alonso tomara posesión como consejero de Educación, la parlamentaria del PP Teresa Ruiz Sillero le preguntó por qué no revisaba cada uno de los cursos, caso por caso. Ruiz Sillero denunció en esa sesión, y así consta en el diario de sesiones del Parlamento, que el ex consejero de Hacienda Ángel Ojeda facturó 50 millones de euros entre 2009 y 2011, y que sólo en el caso de los cursos de Dephi, sus empresas manejaron 34 millones de los 64 totales. También mantuvo que la entonces directora general de Formación, Teresa Florido, era cuñada de este ex

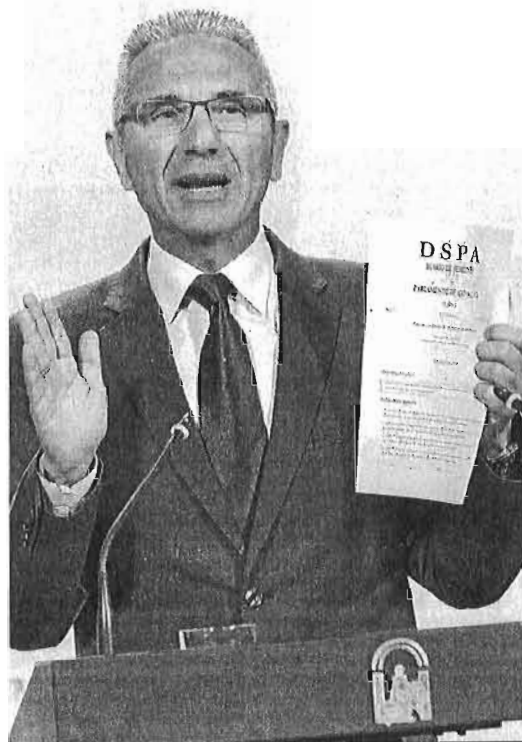
En septiembre, el PP dijo en el Parlamento que el ex consejero Ángel Ojeda facturó 50 millones

consejero del mandato de Rodríguez de la Borbolla. No obstante, la queja de la parlamentaria popular era doble, porque si bien denunciaba lo que ella entendía como un caso de corrupción, urgió al nuevo consejero a pagar las deudas a las empresas de cursos y a sacar una nueva convocatoria en 2013-2014.

Esto es, precisamente, lo que no hizo la Consejería de Educación. Como Susana Díaz había anunciado, la Formación Profesional iba a tener un nuevo marco legal, más estricto y público, por lo que, de momento, no han vuelto a conceder más cursos.

Luciano Alonso informó al Parlamento el 12 de febrero pasado que fue en noviembre, dos meses después de la denuncia de Ruiz Sillero, cuando comenzó a revisar todos los cursos desde 2007, fruto de ello es que, hasta ahora, hay 480 requerimientos de información a empresas y 56 expedientes de reintegro de la subvención, parcial o total. La Junta lleva siete meses investigando la concesión de estos cursos, que también están en el punto de mira de la Unidad de Delitos Económicos de la Policía (Udef), aunque, de momento, centrado en 17 empresas de la provincia de Málaga.

Hasta el momento, la Consejería de Educación, ni ayer el portavoz del Gobierno andaluz, han facilitado la cantidad de dinero que se le está pidiendo a las empresas subvencionadas por esos 56 cursos.



El portavoz Miguel Ángel Vázquez muestra, ayer, un diario de sesiones.

REACCIONES

José Antonio Castro "Hablar de comisión de investigación es correr demasiado"

Una comisión de investigación no seduce, de momento, a los socios de IU en el Gobierno andaluz. De momento, "sería correr demasiado", sostuvo ayer el portavoz parlamentario de IU, José Antonio Castro. "Estamos hablando de una información aparecida en prensa por una filtración de algo que podríamos denominar como embrionario, bastante deformado por el pimpampum político que tanto gusta y divierte". De este modo, Castro alejó más las opciones de que IU apoye al PP en la constitución de una nueva comisión de investigación, aunque solicitó a la Junta que no sólo repase la concesión de estas ayudas, sino que esto "carece de sentido si no tienen la suficiente transparencia y publicidad de resultados". IU salió bastante decepcionada de la comisión de investigación de los ERE, en la que, por motivos distintos, PSOE y PP coincidieron en malograr sus conclusiones. Por otra parte, el PP andaluz volvió a insistir ayer en que la presidenta Díaz debe comparecer en el Parlamento para dar explicaciones



en vez de "intentar echar la culpa a todo el mundo", dijo el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, Carlos Rojas. "Son cantidades tremendas las que presuntamente se han gestionado de forma irregular y estamos viendo que el fraude es auténticamente millonario, como lo fue el de los ERE. Estamos ante otro caso de corrupción de la larguísima etapa socialista", denunció.

Un decreto disminuye los trámites para las empresas en un 33%

R. A. SEVILLA

El Gobierno andaluz aprobó ayer el decreto ley que reducirá las trabas administrativas para las empresas en un 33%. La nueva normativa simplificará 64 trámites derivados de la legislación autonómica y que afectan al inicio o al desarrollo de la actividad económica, al tiempo que agilizará el trámite de calificación ambiental en 36 actividades. De los 64 procedimientos recogidos, 23 son autorizaciones administrativas que se sustituirán por el trámite de "declaración responsable", que implica la firma de un documento acreditativo del cumplimiento de las condiciones para el desarrollo de la actividad, según el consejero de economía, José Sánchez Maldonado, este decreto no tiene "parangón" en el país. Los 64 se suman a otros 85 ya simplificados en el año 2011, por lo que suman 149.

Otros 22 procedimientos de los 64 pasarán a requerir tan

Según la Junta, una cooperativa se podrá constituir en cinco días de trámites

sólo una comunicación previa, limitada a la notificación, y los 19 restantes se eliminarán totalmente. Entre las que se simplifican o eliminan, las más numerosas corresponden a actividades económicas relacionadas con la salud y los servicios sociales, el medio ambiente y el juego y los espectáculos públicos.

Otra medida novedosa que recoge el decreto es la creación de la "iniciativa @mprende+", un servicio de apoyo al emprendedor que se pondrá en marcha en el plazo de un mes para facilitar la creación de nuevas empresas de forma rápida y gratuita. Según la Junta, de este modo, se disminuirá de un mes a cinco días el trámite de constitución de una cooperativa; se impulsará la creación de sociedad limitada en un máximo de 48 horas, y en el caso de la autorización para las sociedades laborales se otorgará en tres días (frente a la media actual de tres meses). Los autónomos podrán darse de alta en un solo día. Esta iniciativa se materializará en puntos de información en los 200 centros de ayuda al emprendedor (CADE).

ECONOMÍA

Dcoop insiste en marcharse de Deoleo y las cajas presionan para que se quede

● La antigua Hojiblanca negocia con CVC, pero sigue sosteniendo que "lo más probable" es que venda sus acciones ● Las cajas intentan impedirlo para que no pierda fuerza el núcleo español

T. M. SEVILLA

La cooperativa andaluza Dcoop (antigua Hojiblanca) mantiene su intención de marcharse de Deoleo. "Es lo más probable", afirmó ayer su director general, Antonio Luque, que, sin embargo, todavía mantiene una puerta abierta a la permanencia en la entidad. La decisión final dependerá del resultado de la negociación con el fondo de inversión británico CVC, que se hará con un 30% del capital (tras la venta de Bankia y BMN y una futura ampliación) y que lanzará una opa sobre el resto. Si Dcoop termina teniendo poder de decisión en la nueva etapa de la mayor aceitera

La cooperativa sólo permanecerá si conserva poder de decisión en el futuro de la compañía

española y se garantiza un suministro estable y a precios razonables a los olivereros puede que se quede. Pero si estas condiciones no se cumplen Dcoop lo tiene claro: venderá sus acciones.

La cooperativa está jugando fuerte. Sabe que su salida del grupo dinamitaría en cierto modo ese núcleo español que quiere conformar el Gobierno, apoyado por la Junta. En él estarían Unicaja, Kutxabank y Caixabank (que juntas suman alrededor del 20%) y también Dcoop, que cuenta con el 9,9%. Sumarían el 30%, porcentaje al que hay que añadir el de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), cuya entrada se da por segura. Si la cooperativa andaluza abandona, esa pretendida espa-



Antonio Luque, director general de Hojiblanca.

La sede puede ubicarse en Córdoba

Una de las cuestiones que está debatiendo Deoleo estos días es el posible traslado de la sede social a Andalucía, algo en lo que ha puesto especial interés la Junta de Andalucía y que constituiría un factor de arraigo de la compañía en Andalucía pese a estar dominada por capital extranjero. En principio, Deoleo iba a abordar ayer el posible traslado de la sede social de la aceitera a Andalucía, pero

finalmente no se comunicó decisión alguna. Aunque se habla barajado Sevilla como posible nueva sede, parece más probable la opción de Córdoba, pues allí precisamente están los orígenes de Deoleo (Carbonell nació allí, de hecho). La presidente de la Junta de Andalucía, Susana Díaz, ya ha reiterado en diversas ocasiones su deseo de que el poder de decisión de Deoleo esté en Andalucía.

ñolidad que sería el contrapeso de CVC, quedaría muy mermada. De ahí que ayer las cajas presionaran a Dcoop en el consejo de Deoleo celebrado ayer para que permaneciera en la entidad, algo que provocó escenas de tensión, según algunas fuentes consultadas. El director general de la antigua Hojiblanca, Antonio Luque, recordó que las cajas —ni las que se quedan ni las que se van— tienen capacidad para detener una decisión que será tomada por la cooperativa. "Podrá gustarles más o menos, pero nada más". Las relaciones entre Dcoop

y las cajas, además, no pasan por su mejor momento, después de que éstas últimas rechazaran la oferta de última hora de Dcoop para hacerse con Deoleo en beneficio de la oferta de CVC.

En el consejo de ayer se analizó el proceso de reestructuración accionarial de Deoleo. El próximo paso, según confirmó Luque, será determinar qué entidades tienen intención de vender, por lo que la decisión final de la antigua Hojiblanca no se puede demorar. "Unos días como mucho", confirmó Luque.

Recordemos que la oferta de CVC Capital Partners valora el 100% de la firma en 439 millones de euros, a razón de 0,38 euros

La entrada de la SEPI se da por segura y no dependerá de la decisión de Dcoop

por acción e incluye una ampliación de capital de hasta 150 millones de euros y la concesión de un crédito puente de 470 millones de euros para reestructurar la deuda del grupo oleícola.

El fondo articula la operación con la adquisición del 29,99% del capital de Deoleo mediante una combinación de compra de acciones titularidad de accionistas significativos (Bankia y BMN) y la suscripción de una ampliación de capital con exclusión del derecho de suscripción preferente. Asimismo, sujeto a la ejecución de la transacción anterior, CVC formulará una OPA dirigida al 100% del capital social, a un precio también de 0,38 euros por acción, para dar la oportunidad a los accionistas minoritarios a adherirse a su oferta.

Empleo ve difícil compensar la rebaja de las cotizaciones con una subida del IVA

R. E. MADRID

El secretario de Estado de Seguridad Social, Tomás Burgos, alertó ayer de que una rebaja de las cotizaciones sociales supondría un aumento impositivo para compensar la pérdida de recursos que registraría el sistema.

En un desayuno del Foro Cinco Días, Burgos explicó que, según sus cálculos, reducir en un punto la tasa de paro sería posible bajando en cinco o seis puntos las cotizaciones sociales, pero indicó que esa medida debería ser compensada con un incremento impositivo, por ejemplo del IVA en 8 o 9 puntos.

"Reducir cotizaciones sin sustituir esos recursos supone para el sistema de la Seguridad Social un enorme problema", dijo Burgos, quien por el contrario consideró que "hay que tomar medidas para reforzarlo".

El secretario de Estado de Seguridad Social agregó que el sistema necesita garantizar unos

recursos "suficientes, estables y predecibles" para hacer frente "al pago puntual, preciso y completo" de los 46 tipos distintos de prestaciones que abona actualmente la Seguridad Social por un importe de unos 8.000 millones de euros al mes en catóricas pagas. "Y la volatilidad de los impuestos hace que esa ga-

rantía pueda verse mermada", subrayó.

Burgos avanzó que "abril será un mes de buenas noticias para la Seguridad Social" y recalzó que se pisa "terreno firme y asentado" por lo que se prevé que "un número creciente de personas se vaya incorporando a la afiliación". El secretario de Estado de Seguridad Social precisó que el Ministerio de Empleo "no hace augurios ni predicciones" si bien hizo hincapié en que existe "una muestra firme de recuperación y de crecimiento de la afiliación sostenida".



La Junta estrecha el cerco sobre la piratería turística con nuevas reglas para el alquiler

► Aprobado el borrador de la futura ley ► Los propietarios que alquilen a turistas deben inscribirse en un registro y sólo se podrá arrendar durante un mes al mismo inquilino ► El fraude en la provincia detrae a Hacienda alrededor de 100 millones



Carteles de arrendamiento en un bloque de Málaga capital. LA OPINIÓN

Lucas Martín
MÁLAGA

@opiniondemalaga

La Junta de Andalucía dio ayer un nuevo paso en firme para poner orden en la vasta oferta de apartamentos y habitaciones turísticas en negro que se arriendan en la comunidad. La Consejería de Turismo, en convocatoria de la mesa sectorial, y con el beneplácito de sindicatos y empresarios, ha aprobado el borrador del decreto destinado a romper con la clandestinidad y el limbo jurídico en el que operan miles de alojamientos, la mayoría de ellos en un régimen motivado tanto por la pillería como por la ausencia de un marco legal.

Con este proyecto, que estará listo en seis meses, el departamento que dirige Rafael Rodríguez persigue poner fin al intrusismo que cada año detrae de las cuentas del fisco más de cien millones de euros en la Costa del Sol. Y, sobre todo, dar la oportunidad para que los establecimientos que funcionan sin cobertura puedan regularizar su situación.

El decreto, el primero de estas características que se empieza a definir en Andalucía, donde hasta el momento fórmulas de hospedaje como los *Bed and Breakfast* están fuera de la legislación, se acompañará a partir de mayo de la creación de un registro obligatorio en el que

deberán figurar todas las viviendas con expectativas de alquiler vacacional. Con la inscripción en el censo, la consejería se asegura en teoría un mayor control del mercado, ya que los pisos o habitaciones que se anuncian en cualquier tipo de soporte deberán acreditar su número de alta para evitar la multa de la legislación.

El pasado año se levantaron casi 700 actas de infracción en Andalucía por alquiler ilegal. El problema, que tiene desde hace décadas soliviantados a los agentes de la Costa del Sol, que consideran toda esta oferta como poco menos que una injerencia deshonesta y cancerígena para la economía local, resulta especialmente notorio en la provincia, donde se calcula que cada año se alquilan alrededor de 50.000 viviendas sin cumplir con los requisitos que marca la ley. Eso significa que el 20 por ciento de la oferta de apartamentos es clandestina y, por lo tanto, ajena a cualquier sistema homologado de control, ya sea en cuanto a los derechos de la clientela como de los propios trabajadores.

El consejero insiste en que la nueva norma, redactada a petición de los profesionales, no tiene

una intención meramente punitiva. El objetivo es dar carta de naturaleza a todos los negocios que actualmente se mueven en un ámbito parecido al de la piratería. Y, de paso, modificar las reglas del juego para que todos los que se apuntan al turismo cumplan con unos estándares prefigurados de calidad y honradez fiscal.

La regulación del sector estaba pendiente desde que el Gobierno decidiera sacar a las viviendas turísticas de su modificación de la Ley de Arrendamiento Urbano (LAU), que en un principio despertó la ira de las inmobiliarias, al plantear una reforma extraordinariamente restrictiva con todo tipo de alquiler temporal. La reacción del ministerio a las protestas fue recular hasta un proyecto de mínimos y lanzar la patata caliente a las autonomías. De momento, sólo Cataluña goza de una ley específica que acota las diferentes posibilidades de alojamiento turístico. Andalucía se suma ahora con un proyecto que parte con un gran respaldo social. «Llevamos tiempo negociándolo y es positivo para todos. Porque es una actividad que existe y que hay que ordenar», declara Miguel Sánchez, presidente del Consejo de Turismo de la Confe-

Clandestinidad
Estimación de viviendas no reguladas en la Costa del Sol

50.000

En 2013 se levantaron

686
Actas de infracción

REACCIONES

RAFAEL RODRÍGUEZ
CONSEJERO DE TURISMO Y COMERCIO



El afán no es castigar, sino hacer emerger toda la oferta ilegal que existe en Andalucía. Es una actividad al margen de la fiscalidad»

MIGUEL SÁNCHEZ
PRTE. CONSEJO TURISMO DE LA CEA



Se trata de unos negocios que ya existen y que deben regularse para que no ejerzan de competencia desleal»

GONZALO FUENTES
SECRETARIO TURISMO CCOO-ANDALUCÍA



La oferta clandestina es una lacra que daña la imagen de la Costa»

deración de Empresarios de Andalucía.

Para Gonzalo Fuentes, responsable autonómico del área en CCOO, una de las voces más beligerantes en los últimos años con la oferta ilegal, el texto plantea por fin batalla a una lacra que en su opinión se desarrolla en multitud de frentes: desde la mera fiscalidad

LAS CLAVES

CONSENSO

Turismo busca implicar al resto de administraciones

► El decreto se verá acompañado por diferentes encuentros con el resto de administraciones, Policía Nacional y Guardia Civil. La administración quiere implicar a todos los sectores afectados en la lucha contra la clandestinidad.

NEGOCIO

Una actividad en negro que genera 150 millones

► De acuerdo con la consultora Magma, la red de alquileres afecta a unos 17.000 familias en Andalucía. El impacto económico, calculado en función del gasto en el destino, supera los 150 millones de euros.

SIN REGULAR

La ilegalidad y alegalidad del 20% de la oferta

► Alrededor del 20 por ciento de la oferta de alojamientos de la Costa del Sol es ilegal.

—los apartamentos clandestinos no pagan impuestos— ni dan de alta a sus trabajadores— a la imagen general del destino frente a la clientela —no existen contratos ni garantías de buen servicio—.

El documento validado ayer por la mesa de turismo determina el espectro de actuación de cada una de las tipologías de alquiler turístico y establece cláusulas destinadas a asegurarse que la explotación se hace conforme a la ley. Entre ellos, un límite por estancia que no podrá superar el mes en el caso de los apartamentos ni la de las habitaciones —a partir de ese período se interpretaría como arrendamiento urbano normal y no turístico—. Además, se incluyen tipologías turísticas no previstas por la legislación anterior como las casas-cueva o, incluso, las habitaciones triples o cuádruples. «Ninguna de estas modalidades representa ninguna nueva competencia para los hoteles; el público es distinto y en turismo, con exigencia de calidad, debe haber de todo», aclara Fuentes.

Según la asociación MLG de agencias inmobiliarias, el 80 por ciento de los propietarios que alquilan en negro estarían dispuestos a darse de alta en el registro de actividad turística. La oferta clandestina de apartamentos se ha convertido en los últimos años en un negocio fuera de la ley que mueva cada temporada en Andalucía alrededor de 150 millones de euros.

El Gobierno mantendrá el IVA turístico en el 10%, el tercero más alto de la UE

► La patronal hotelera lamenta que la industria es menos competitiva que otros destinos europeos

L. O. MÁLAGA

El ministro de Industria, Energía y Turismo, José Manuel Soria, confirmó ayer que el IVA para el sector turístico no se reducirá, a pesar del compromiso electoral que había, y que se mantendrá en el actual 10%. «El Gobierno tenía un compromiso electoral de pasar el IVA turístico del 8% al 4%, y no solo no fue así, sino que subió del 8% al 10%. Se trata de una promesa incumplida como ya reconoció el Ejecutivo», explicó ayer.

La subida del IVA ha sido uno de

los campos de batalla perdidos por la industria turística de la Costa del Sol, ya que según datos aportado por Aehcos en su día, el incremento del IVA en dos puntos para el sector supondrá un descenso de unos 100.000 euros de media en la cuenta de beneficios de un hotel de cuatro estrellas en la Costa del Sol que facture unos cinco millones, lo que supone entre un 30 o un 35%. De hecho, la reclamación de la bajada del IVA en el sector turístico es una de las banderas de la patronal hotelera. El presidente de

la Confederación Española de Hoteles y Alojamientos Turísticos (CEHAT), Juan Molas, ya denunció que los destinos turísticos de España tendrán «el IVA más caro de toda Europa y el Mediterráneo», lo que «afectará en el futuro» al sector, ya que países que compiten por los mismos turistas como puede ser Portugal o Grecia lo tienen al 6% y 6,5%, respectivamente, o Alemania, que lo bajó del 19% al 7%.

Otra de las propuestas de la patronal y suscita también por los empresarios de la Costa del Sol es

la reclamación al Gobierno para que aplique el IVA superreducido (4%) al sector durante los meses de noviembre a abril para «poder desestacionalizar la temporada».

El PSOE tiene pensado presentar mociones en todas las instituciones para pedir la bajada del IVA y denuncian que el PP no solo ha incrementado el IVA turístico, sino que ha aumentado en un 250% los impuestos de otras actividades como los campos de golf, el turismo activo y las agencias de viajes, que tributan al 21%.

EL IVA EN EUROPA

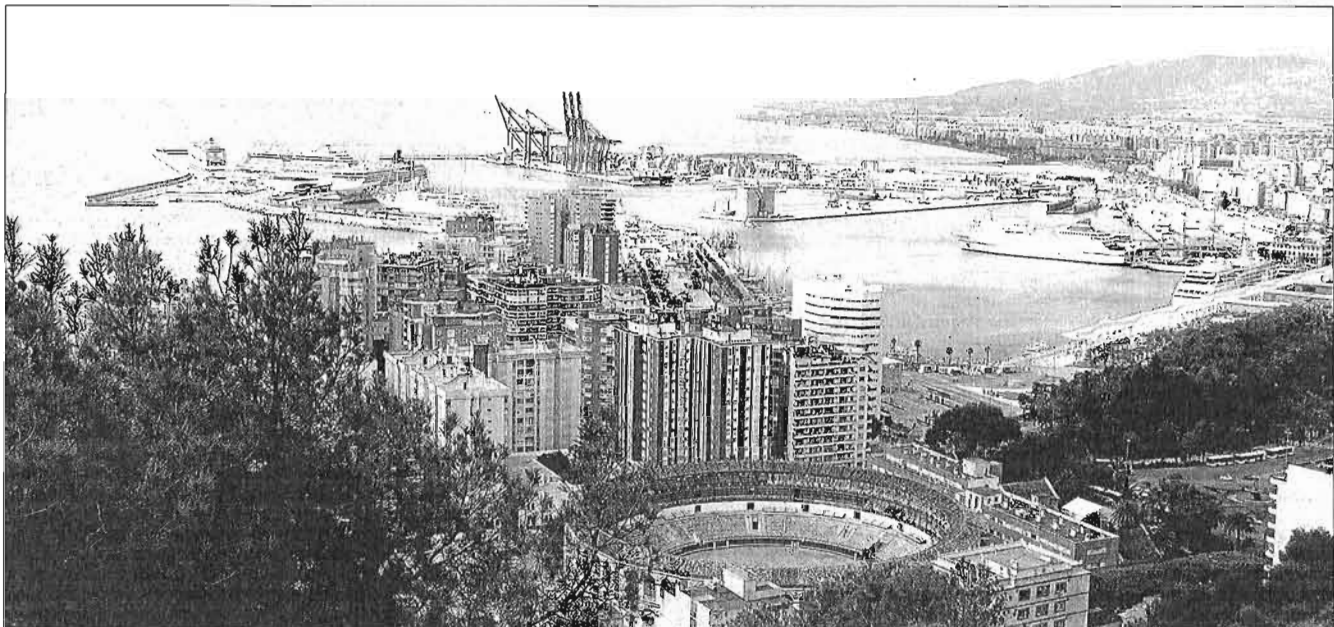
	GENERAL	HOTELES	RESTAURANTES
Bélgica	21	6	21*
Dinamarca	25	25	25
Alemania	19	7	19
Grecia	23	6,5	13
ESPAÑA	21	10	10
Franca	19,6	7	7*
Irlanda	23	9	9*
Italia	21	10	10
Luxemburgo	15	3	3
Holanda	21	6	6*
Austria	20	10	10*
Portugal	23	6	23
Finlandia	24	10	14
Suecia	25	12	12
Reino Unido	20	20	20
Croacia	25	10	10

(*) El IVA reducido de restaurantes en Bélgica, Francia, Irlanda, Holanda y Austria excluye las bebidas, a las que se aplica el IVA general.

Fuente: Servel.

LA OPINIÓN

LA OPINIÓN



Récord de atraques en el puerto durante una misma jornada

► El puerto de Málaga vivió ayer su día más agitado del año en lo que respecta al tráfico de cruceros. Un total de seis buques, algunos ellos de gran tamaño como el MSC Sinfonia, coincidieron poco después del mediodía en la zona de atraque del recinto con una suma conjunta de alrededor de 6.000 pasajeros. Entre los barcos que se pudieron ver fondeados, figuran el Aidabella y el Norwegian Spirit, aunque también cruceros de lujo y de menos capacidad como el Windsurf o el Sea Cloud. La pasada Semana Santa Málaga dio la bienvenida a otros nueve pasajes.

La Costa del Sol vuelve a crecer por encima del 10% en turismo internacional

► Los extranjeros aumentaron en más de 15 puntos sus pernoctaciones en el primer trimestre

L. M. / AGENCIAS MÁLAGA

El turismo internacional vuelve a llevar en volandas a la Costa del Sol. De nuevo, y a pesar de contar con un calendario menos favorable a la medición que el de 2013, cuando la Semana Santa se cele-

bró en marzo, la provincia zanjó el primer trimestre del curso con un nuevo crecimiento. En este caso, sonado, de casi el 10 por ciento en viajeros y del 15,4 en pernoctaciones hoteleras.

Según informó ayer la Diputación de Málaga, que se hizo eco de los datos de la encuesta ministerial de Frontur, el aeropuerto recibió en los tres primeros meses del ejercicio un total de 853.035 visitantes procedentes de vuelos internacionales, lo que aventaja en un 9,5 por

ciento los resultados del año anterior. Además, mantuvo la tendencia positiva incluso en marzo, con un incremento del 2,38 por ciento, pese a competir comparativamente con las fiestas de 2013, que cayeron en ese mes en lugar de abril.

Al igual que en los últimos registros, el mercado alemán siguió siendo el de mejor evolución, con un salto en las llegadas del 20,8 por ciento en marzo y un 43,8 de subida en el acumulado del primer trimestre. A este emisor le siguen otros importantes repuntes como los de Italia (+19,7); Finlandia (+18,3); Holanda (+15,3); Rusia (+12,95); Suecia (+12,7); Bélgica (+11,99) y Suiza (+8,4). Además, también se contabilizaron subidas en el caso de grupos todavía mi-

noritarios en la provincia como los austríacos (+32) o los turcos (+48).

En cuanto a las pernoctaciones, el cómputo del trimestre también resulta suntuosamente favorable a los intereses de la Costa del Sol. Los hoteles registraron un total de 983.324, con un avance asimismo de 13,4 puntos en el número bruto de clientes extranjeros. Las cifras vuelven a situar a la provincia en una posición de liderazgo, ya que duplican a las registradas en Andalucía y superan en un 5 por ciento la media nacional. «La marca Costa del Sol continúa como un valor seguro fuera de las fronteras extranjeras», indicó Elías Bendodo, presidente de la Diputación.

A nivel regional, Andalucía recibió un total de 1.168.583 turistas

extranjeros hasta el mes de marzo, lo que supone un aumento del 3,9 por ciento con respecto al mismo periodo del año anterior. No obstante, sólo en el mes de marzo, la comunidad registró 464.633 turistas internacionales, lo que significa una caída del 10,5 por ciento en relación al mismo mes de 2013.

En el cómputo nacional, España recibió 10,1 millones de turistas extranjeros, un 7,2 por ciento con respecto al mismo periodo del año anterior y cerca de 667.000 turistas adicionales. Estas cifras corroboran los datos avanzados a principios de mes en el informe Coyuntura correspondiente al primer trimestre de 2014, en el que se estimaba un aumento de la demanda exterior.

Economía El debate sobre la imposición al empleo

Empleo descarta una rebaja de cotizaciones que obligaría a subir el tipo de IVA al 29%

El secretario de Estado avanza que abril será un mes positivo en afiliaciones a la Seguridad Social

Ingrid Gutiérrez MADRID.

Al secretario de Estado de la Seguridad Social no le salen las cuentas. Tomás Burgos ve difícil que el Gobierno pueda aplicar una reducción de las cotizaciones sociales, y más complicado aún que pueda hacerlo compensando esta medida con un incremento del IVA, tal y como propuso recientemente el grupo de sabios al que el Ministerio de Hacienda encomendó elaborar una propuesta de reforma fiscal. Los expertos capitaneados por Manuel Lagares propusieron una devaluación fiscal que pasaba por subir el tipo general del IVA dos puntos, hasta el 23 por ciento, y por rebajar a cambio entre tres y cuatro puntos las cotizaciones sociales. Burgos alertó ayer del impacto negativo que tendría esta propuesta con un ejemplo práctico: para reducir un punto la tasa de paro habría que rebajar entre cinco y seis puntos las cotizaciones sociales, y el único modo de compensar esta reducción sería subir entre ocho y nueve puntos el IVA, algo que consideró inviable. "No creo que nadie esté pensando en un IVA del 29 por ciento", sentenció.

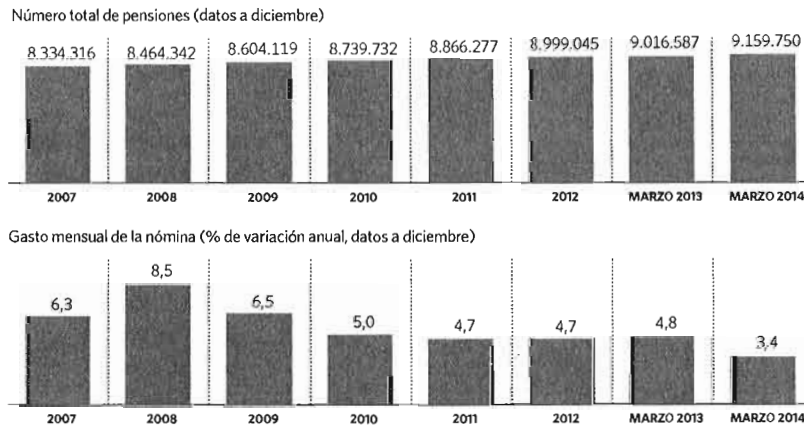
Devaluación interna

Tomás Burgos, que lamentó la "falta de visión de conjunto" al abordar el debate de la devaluación interna, recordó que el pago de pensiones contributivas supone 8.000 millones de euros mensuales que, si se rebajan las cotizaciones, habrá que ingresar por otro lado. Durante su intervención en el *Foro Cinco Días*, el secretario de Estado desmontó, así, la promesa que en su día hizo el propio Cristóbal Montoro de estudiar una rebaja de las cotizaciones sociales a las empresas, en cuanto la situación económica lo permitiera.

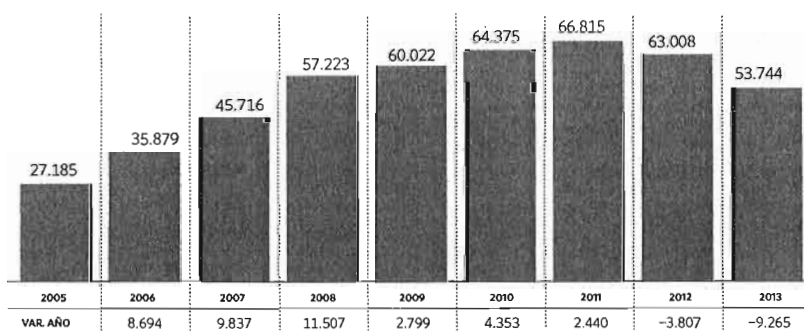
A su explicación, el responsable de la Seguridad Social añadió otras dos aristas, al incidir en que la recaudación por IVA no es lineal a lo largo del año -dado que depende del consumo-, y si lo son los compromisos a los que ha de hacer frente el Sistema. Precisamente por ello, hizo hincapié en que éste necesita recursos suficientes, estables y predecibles para hacer frente al pago de prestaciones a 14 millones de personas mes a mes.

Por último, Burgos defendió que el tipo real que las empresas pagan actualmente con sus cotizaciones es muy inferior al tipo nominal, principalmente a causa de la amalgama de bonificaciones, reducciones en cuota, que llegan a sumar 80 su-

Evolución mensual de las pensiones de la Seguridad Social



Evolución del fondo de reserva de la Seguridad Social (millones de euros)



Fuente: Ministerio de Empleo.

elEconomista

puestos distintos -siendo en algunos casos la bonificación incluso del cien por cien-.

Más cotizantes

Por otra parte, el Secretario de Estado avanzó que abril traerá buen-

"Los planes complementarios de pensiones no son una amenaza para el sistema público"

nas nuevas para la Seguridad Social. Burgos recordó que, aunque generalmente la Semana Santa tiene un efecto neutral en los datos de afiliaciones, este año y teniendo en cuenta la senda de aumento en la ocupación de los últimos meses,

"abril también será un mes de buenas noticias" para la afiliación al Sistema, y que ésta crecerá, además, en 2014 en todos los regímenes. Así y desde su punto de vista, España pisa ya "terreno firme y asentado" y después de siete meses de avances consecutivos nuestro país está cerca de crecer a un ritmo de mil cotizantes diarios.

Burgos recordó que gracias a esta mejora, los ingresos del sistema están creciendo a un ritmo del 5 por ciento, mientras que los aplazamientos de cuotas han caído prácticamente un 15 por ciento en lo que va de ejercicio, disminuyendo, además, el importe de los mismos cerca del 36 por ciento.

Otras cifras que evidencian el mejor tono en las cifras de la Seguridad Social tienen que ver con el aumento del número de empresas en sus registros en un total de 16.663 desde comienzos de año. A

la vez, 202.090 nuevos autónomos se han incorporado al Régimen Especial del Trabajo Autónomo (Retta), gracias a la tarifa plana de 50 euros, que lleva ya más de un año en vigor.

Sin embargo, matizó que aún no existen datos significativos sobre la evolución de la tarifa plana de 100 euros aprobada a finales de febrero, en tanto que la liquidación de las cuotas se produce con un mes de desfase.

El secretario de Estado confirmó que el Ejecutivo seguirá haciendo uso del Fondo de Reserva de la Seguridad Social, la conocida como "hucha de las pensiones" mientras haya déficit, aunque las cuantías de esas disposiciones serán cada vez menores. También apuntó que ese agujero se situará este año en línea con el objetivo del 1,1 por ciento establecido, si bien, insistió en que Empleo hará

La afiliación de extranjeros cae un 4,2%

La afiliación de extranjeros a la Seguridad Social se redujo en marzo un 4,2 por ciento en relación al mismo mes del año anterior, hasta 1.535.889 personas. Según datos de Empleo, en comparación con el mes anterior la afiliación de extranjeros aumentó en 15.201 ocupados, esto es, un 1 por ciento. En el Ministerio inciden en que hay que remontarse a junio de 2012 para apreciar un ascenso mensual mayor, ya que en ese mes el alza fue del 1,19 por ciento. Del total de afiliados extranjeros en marzo, 927.949 procedían de países de fuera de la Unión Europea, mientras que los otros 607.940 eran de países comunitarios. Por regímenes, la mayoría de los ocupados estaban en el régimen general, con 1.305.309 afiliados, una cifra que incluye a los del sistema especial agrario (196.729) y al del hogar (217.140). El número de extranjeros inscritos en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos aumentó en 2.238 cotizantes en el primer trimestre, un 1 por ciento, hasta 226.217 afiliados, según las asociaciones de autónomos.

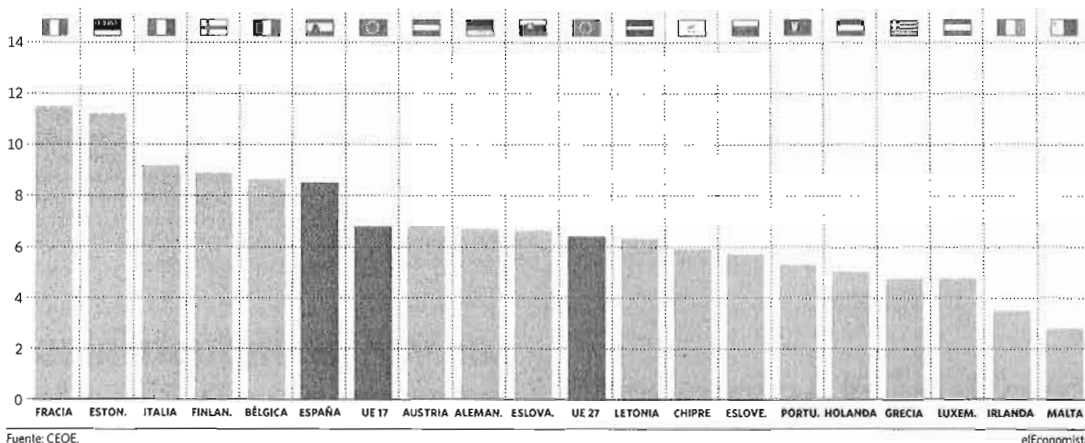
todo lo posible por mejorar ese resultado. Reconoció, no obstante, que la situación de la Seguridad Social sigue siendo "delicada".

Eso sí, puso especial énfasis a la hora de recordar las políticas puestas en marcha por el Gobierno, por ejemplo en lo relativo a jubilaciones anticipadas que, según dijo, se han reducido de forma significativa y por primera vez en la historia, tanto en 2013, como a lo largo del primer trimestre del año -cuando previamente habían llegado a representar hasta el 50 por ciento del total-.

En lo relativo a otras propuestas de la Comisión Lagares, que apuesta por incentivar fiscalmente el ahorro a largo plazo, Burgos mostró su sintonía con ella y remarcó que los planes complementarios de pensiones no son en ningún caso una amenaza para el sistema público.

El coste social del empleo en la UE

Cotizaciones sociales pagadas por los empleadores (% del PIB)



La tributación por pagos en especie aumentará un 0,2% el coste laboral

La CEOE advierte de que frenará la creación de empleo y las subidas salariales

José María Triper MADRID.

La obligación de cotizar a la Seguridad Social por los pagos en especie, que aprobó el Gobierno el pasado 20 de diciembre, supondrá un aumento de los costes laborales del 0,2 por ciento, como mínimo, que tendrá un impacto negativo sobre la competitividad de las empresas, el empleo y las subidas salariales.

Esta es la conclusión que se desprende del estudio sobre el impacto del aumento de las cotizaciones por los pagos en especie, realizado por el Servicio de Estudios de la patronal CEOE, en el que se apunta también que si la medida tampoco supone una mejora en la retribución líquida que perciben los empleados, "sino más bien lo contrario porque los trabajadores también pagan una cotización a la Seguridad Social", aunque estos sí pueden mejorar sus prestaciones sociales.

El estudio de la organización empresarial recuerda que "el Real Decreto-Ley 16/2013, de 20 de diciembre, de medidas para favorecer la contratación estable y mejorar la empleabilidad de los trabajadores, introdujo una medida inesperada para empresarios y trabajadores: incluir en la base de cotización determinados conceptos retributivos en especie que los empresarios pueden pagar a sus empleados y que hasta ahora estaban exentos de cotización total o parcialmente".

Entre estos conceptos se encuentran los vales de comida, los pluses de transporte, los seguros de salud, las ayudas de guardería o estudios para los hijos de los empleados, en-

tre otros. Conceptos por los que también habrá que pagar cotizaciones a la Seguridad Social.

En el momento de su aprobación y para justificar este aumento de la presión impositiva, el Gobierno estimó en 900 millones de euros el incremento en la recaudación derivada del pago de cotizaciones por estos conceptos retributivos. Sin embargo, las primeras estimaciones del impacto realizadas por las diferentes organizaciones empresariales sectoriales superan ampliamente esta cifra, llegando incluso casi a duplicarla.

A pesar de ello, y tomando como referencia de cálculo los datos de remuneración de asalariados de la Contabilidad Nacional Trimestral, concepto que incluye las cotizacio-

nes sociales, y los 900 millones de aumento de recaudación que admite el Gobierno el Servicio de Estudios de CEOE estima que "sólo esta medida ya supone un aumento del coste laboral del 0,2 por ciento como mínimo". Además, a esta cifra habría que añadir el incremento salarial que se aplique en cada empresa o sector económico.

Pérdida competitiva

No obstante, los autores del estudio precisan que "como todavía no se conoce la cuantía real de la recaudación, la patronal española ha calculado que "cada 466 millones de euros de recaudación adicional debido al incremento de las cotizaciones por estos conceptos, conllevará un aumento de 0,1 puntos por-

centuales en el coste laboral". Como consecuencia de ello desde la CEOE se advierte que "en un momento en el que la economía española enlaza el camino de la recuperación y de la creación de empleo, aunque de forma incipiente, la subida de las cotizaciones y el consiguiente aumento del coste laboral supone una barrera, no solo para la mejora de la competitividad de la economía española en su conjunto, sino para aquellos sectores o empresas con mejores perspectivas de crecimiento y que podrían comenzar a negociar subidas salariales de mayor cuantía o incluso aumentar su plantilla".

El Servicio de Estudios de la patronal añade que también debe tenerse en cuenta que "las cotizaciones sociales pagadas por los empleadores en España son relativamente elevadas en relación con nuestros socios de la Eurozona".

De acuerdo con los datos de la oficina de estadísticas comunitaria, Eurostat, España es el sexto país de la Unión Europea con las cotizaciones sociales más elevadas de la Eurozona en porcentaje del PIB, sólo superadas por Francia, Estonia, Italia, Finlandia y Bélgica.

Concretamente, en España, las cotizaciones sociales pagadas por las empresas suponen el 8,5 por ciento del PIB, cifra superior a la media de la Eurozona y del conjunto de la UE que se sitúan en el 6,8 y el 6,4 por ciento del PIB, respectivamente. La tasa española es también muy superior a la que pagan los empresarios alemanes que está en línea con la media de la zona euro.

Separación total de prestaciones contributivas de las asistenciales

J. M. T. MADRID.

La necesidad de reducir las cotizaciones sociales es una de las recomendaciones específicas que la Unión Europea hizo a España en su informe sobre economía española en 2012 y en las conclusiones del Consejo Europeo de marzo del año pasado. Es, además, otra de las muchas promesas incumplidas del Gobierno, que en su programa y en el Parlamento se comprometió a rebajar las cotizaciones sociales en un punto.

Por ello, y manteniendo la que ha sido una reivindicación tradicional de las empresas, la CEOE ha incluido entre los planteamientos remitidos al Gobierno para la reforma fiscal que prepara el Ministerio de Hacienda una serie de propuestas entre las que destaca la necesidad de una separación total de los niveles contributivo y asistencial de la Seguridad Social, "de manera que cada ámbito sea financiado por la contribuciones que

98.093

MILONES DE EUROS

Es la cantidad que ingresó la Seguridad Social en 2013 por cotizaciones sociales.

le correspondan y sea posible la limitación de las aportaciones de las empresas".

A este respecto la patronal considera que el principio de contributividad es imprescindible para garantizar la sostenibilidad del sistema público de pensiones, "siendo necesario establecer la cotización durante toda la vida laboral como base fundamental de la determinación de las prestaciones".

La organización empresarial plantea también la rebaja dos puntos porcentuales en el coste actual de la cotización a la Seguridad Social "que no situaría en cuantías más cercanas a la media de los países de la OCDE".

Considera igualmente necesario simplificar el régimen de bonificaciones y subvenciones a la cotización, tanto desde el punto de vista de los supuestos como de la gestión.

Y, finalmente, y de forma especial en situaciones de crisis económica, estima conveniente simplificar los mecanismos de solicitud de aplazamiento de deudas, devolución de ingresos indebidos y de condonación, transacción, arbitraje y convenios de los procedimientos arbitrales.

0,2
POR CIENTO

Tasa de aumento del coste laboral por trabajador y mes en España durante el año 2013, frente a la caída del 0,6 por ciento registrada en el año anterior.

0,5
POR CIENTO

Incremento en las cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social en 2013, que se añade a la supresión de las bonificaciones por contratación en 2012.

-0,3
POR CIENTO

Tasa de descenso interanual del coste salarial ordinario en España durante el año pasado, que contrasta con la subida del 0,5 por ciento en el año 2012.

3,1
POR CIENTO

Aumento interanual del coste laboral por hora en España durante el año 2013, que supone más del doble del 1,4 por ciento de subida en la media de la zona euro.



El secretario de Estado de Seguridad Social, Tomás Burgos, ayer, en Madrid. :: EFE

La reducción de cotizaciones sociales para impulsar el empleo divide al Gobierno



Tomás Burgos rechaza su rebaja si no se compensa con otros ingresos y advierte de que habría que subir el IVA ocho puntos para ello

MADRID. La rebaja de las cotizaciones sociales vuelve a ser tema de controversia en el Gobierno y con la Comisión Europea. La tarifa única de 100 euros para los nuevos contratos indefinidos no ha servido para acallar las voces que defien-

den una reducción general de las cuotas a la Seguridad Social con el objetivo de facilitar la creación de empleo. Ante las recomendaciones y reclamaciones que llegan desde la Comisión Europea, el FMI o la patronal y que encuentran eco en ámbitos ministeriales, el secretario de Estado de la Seguridad Social, Tomás Burgos, ha puesto pies en pared y ha rechazado cualquier rebaja de cotizaciones sociales «si no se compensa a la Seguridad Social» por los ingresos que perdería con esa rebaja.

«Habría que bajar cinco o seis puntos las cotizaciones para reducir un punto porcentual la tasa de desempleo y eso significaría que el IVA tendría que subir ocho o nueve puntos y no creo que nadie esté pensando en eso», advirtió ayer Tomás Burgos durante su interven-

ción en el Foro Cinco Días. El responsable del sistema de pensiones alertó de que bajar cuotas «supone para el sistema de Seguridad Social un enorme problema de sostenibilidad si no se sustituyen esos recursos». Aún más, el secretario de Estado recalca que «cualquier cambio que se proponga en cotizaciones sociales afectará al modelo de protección, que ha servido para mantener la cohesión social durante la crisis y es un modelo que merece la pena preservar».

Frente a la encendida defensa por parte de Burgos del sistema actual, la Comisión Europea ha aconsejado al Gobierno que baje las cotizaciones sociales que pagan los empresarios y compense la pérdida de ingresos con una subida del IVA y de los impuestos especiales. El informe de los expertos comunitarios

remitido al Ejecutivo hace pocas semanas, recuerda que esta estrategia dio buen resultado en Alemania en 2007. Públicamente, el ministro de Economía, Luis de Guindos, encargado habitual de trasladar las directrices de Bruselas al Gobierno, ha dicho que no prevé modificaciones sustanciales del IVA, pero ya se sabe que los 'consejos' de la CE no suelen caer en saco roto.

El presidente de CEOE, Juan Rosell, volvió a plantear esta antigua reclamación de los empresarios en su intervención ante la Asamblea

El secretario de Estado de Seguridad Social recalca que hay 80 tipos de bonificaciones

General de la patronal el pasado 8 de abril: «Tenemos importantes temas sin resolver desde hace tiempo, como las cotizaciones sociales que comparativamente con nuestros socios europeos son un freno al crecimiento». También a esta crítica respondió el secretario de Estado de la Seguridad Social al puntualizar que el tipo efectivo de las cuotas sociales es muy inferior al nominal por las reducciones y bonificaciones que existen. Hay más de 80 supuestos distintos para lograr cotizaciones más bajas, señaló Burgos, y en algunos casos la rebaja alcanza el 100% de la cuota.

Pero el apoyo o no a la reducción de cotizaciones divide al Gobierno. Más aún cuando el informe del Comité de Expertos designado por el ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, para diseñar la futura reforma fiscal dedica un capítulo entero a la reforma de las cotizaciones sociales. Los expertos de Montoro instan a una «devaluación fiscal» con una reducción de cuotas sociales que sería compensada con una subida del IVA.

«Es defendible una reducción de cotizaciones», admitió ayer el secretario de Estado, pero insistió en que los ingresos por cotizaciones son «regulares y recurrentes» mientras que la recaudación impositiva no lo es.

Buenas noticias en abril

Respecto al incremento de afiliación que puede haber proporcionado las vacaciones de Semana Santa y el buen comportamiento turístico, Burgos señaló que la Semana Santa suele tener un efecto neutral porque la afiliación sube en unos sectores y baja en otros, pero que abril «va a ser un mes de buenas noticias». Desde hace siete meses, en términos desestacionalizados, la afiliación está creciendo, aunque no ha sido hasta febrero cuando se ha registrado un incremento en los datos anuales.

«La crisis ha hecho mella en el sistema de Seguridad Social», que ha perdido 3,2 millones de afiliados, reconoció el secretario de Estado, pero también aseguró que, tras las reformas, «ya está preparado para el cambio demográfico». Un futuro en el que habrá un millón menos de niños y un millón y medio más de jubilados en la próxima década. No obstante, Burgos no descartó reformas adicionales al ensalzar la «capacidad de adaptación permanente» que ha demostrado el sistema de Seguridad Social a lo largo de sus 113 años de historia.

Bruselas examina hoy el déficit público de España en 2013, que cerró en el 6,62%

ADOLFO LORENTE

BRUSELAS. El Gobierno de España se enfrentará hoy a su enésimo examen económico ante los ojos de Bruselas. La oficina estadística comunitaria, Eurostat, publicará las cifras definitivas del déficit público correspondientes al pasado ejercicio. El ministro de Economía, Cristóbal Montoro, ya anunció el pasa-

do 28 de marzo que fue del 6,62%, es decir, 12 milésimas más del 6,5% pactado con la Comisión Europea. Un guarismo que en frío apenas dice mucho, pero que trasladado a euros cobra otra dimensión: España, el pasado ejercicio, gastó 66.000 millones más de lo que ingresó.

«No se puede negociar algo pasado», aseguran a este periódico fuen-

tes comunitarias al ser preguntadas sobre las posibles negociaciones que en los últimos meses habrían mantenido el Ejecutivo de Rajoy con el equipo del vicepresidente económico de la Comisión, Olli Rehn. Pese a todo, hoy no se espera un tirón de orejas demasiado agresivo. De hecho, según aseguró Montoro, España habría cumplido de sobra si se tiene en

cuenta que, en septiembre, el nuevo cálculo del PIB dará a Hacienda 15 milésimas de colchón.

Hoy, Eurostat confirmará si ese 6,62% se corresponde con la realidad o, si por el contrario, se produce a última hora algún desvío imprevisto. De este porcentaje, el 5,49% corresponde al déficit final del Estado y al de la Seguridad Social (se fijó en el 5,2%). El de las comunidades autónomas, por su parte, se cerró en el 1,54% (1,3% era el objetivo) y el de los ayuntamientos, por contra, se tomó en un superávit del 0,4%, auténtico salvavidas de Rajoy.

Pero el problema no fue 2013 ni quizá será el presente año, cuando España debe bajar su déficit hasta el 5,8% —es decir, ajustar 8.000 millones—. El gran reto llegará a partir de 2015, año electoral, cuando el Gobierno tiene que bajar hasta el 4,2%, nada menos que recortar 16.000 millones. Y todo ello, bajando impuestos...

Eurostat también revelará si Grecia ha logrado acumular superávit primario, tal y como anunció el Gobierno del conservador Andonis Samarás, que espera obtener un plus de unos 3.000 millones de euros, sin contar con el coste de la ayuda a la banca.

La Junta aprueba un decreto para poder crear una empresa en menos de 48 horas

Nela Nieto, Sevilla

Gestión ágil y gratuidad en los trámites para constituir empresas son dos de los ingredientes del decreto ley aprobado ayer por la Junta de Andalucía, para fomentar la actividad económica y el empleo.

En este marco normativo se impulsarán medidas como la posibilidad de crear una sociedad limitada en un máximo de 48 horas, por vía telemática, según informó ayer el consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, José Sánchez Maldonado.

Asimismo, se disminuirá de un mes a cinco días el proceso para montar una cooperativa. Y la autorización para sociedades laborales se otorgará en tres días, "frente a la media actual de tres meses". A esto se suma el asesoramiento para darse de alta como autónomos en el mismo día.

El texto permitirá simplificar 64 trámites normativos para realizar una actividad económica

Todo ello "sin gastos notariales y de registro", coste que asumirá el Ejecutivo regional dentro de la iniciativa denominada @aemprende+, que se iniciará en un mes.

Por otra parte, este decreto sobre reducción de trabas administrativas permitirá simplificar 64 trámites derivados de normativa autonómica -uno de cada tres- que afectan al inicio o al desarrollo de la actividad económica.

Además, el texto agilizará el procedimiento de calificación ambiental en 36 actividades y abrirá a los ayuntamientos la posibilidad de determinar actividades económicas inocuas a efectos de licencias municipales.

También reforzará las funciones de la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía, para incorporar las relativas a la regulación económica.

Esta normativa "pionera y dinámica", en palabras del consejero, es fruto del "diálogo social" y se tramitará en el Parlamento andaluz como proyecto de ley.



José Sánchez Maldonado.

La medida tuvo ayer una acogida positiva tanto en las principales patronales -con la CEA a la cabeza- como en los sindicatos.

EXPANSIÓN, 23/04/14.

Opinión

ENVEJECIMIENTO Y CONSUMO



Juan Ramón
García

Economista senior para España de BBVA Research

Los datos de Contabilidad Nacional del cuarto trimestre de 2013 confirmaron el aumento del consumo privado sugerido por los indicadores parciales de demanda, especialmente de bienes duraderos. El gasto de los hogares se incrementó el 0,5 por ciento entre septiembre y diciembre por el progreso de su renta disponible, el avance de la riqueza financiera neta, la mejora de la confianza y la vigencia del Programa de Incentivos al Vehículo Eficiente (Pive). Las perspectivas a corto plazo indican que el consumo privado crecerá este año por primera vez desde 2010 debido a la mejora de sus fundamentos. El cambio de ciclo en el mercado de trabajo provocará que las secuelas de la destrucción de empleo sobre el componente salarial de la renta desaparezcan. Además, el aumento esperado de la riqueza financiera neta, el mantenimiento de la tasa de ahorro de los hogares en niveles históricamente reducidos, la expectativa de que los tipos de interés oficiales permanezcan inalterados y la ausencia de presiones inflacionistas de demanda contribuirán al crecimiento del gasto privado.

En el largo plazo, la evolución del consu-

mo de los hogares españoles no solo dependerá de los factores mencionados anteriormente, sino sobre todo de aspectos estructurales tales como la demografía. Al respecto, los datos indican que la población española ha envejecido durante las últimas cuatro décadas y lo continuará haciendo durante las próximas. La tasa de dependencia —entendida como el número de mayores de 64 años por cada persona en edad de trabajar— se ha multiplicado por 1,6 desde 1973 hasta alcanzar el 26,7 por ciento en 2013, y las últimas proyecciones demográficas elaboradas por el INE indican que continuará aumentando hasta el 72,4 por ciento en 2050. ¿Qué consecuencias tendrá el envejecimiento ininterrumpido de la población sobre el consumo en España? Para caracterizar el perfil del gasto por edades sería deseable contar con datos de cada hogar durante su ciclo vital. Desafortunadamente, en España no existe una base de datos que permita seguir los hábitos de consumo de un mismo hogar a

Consumimos más
que nuestros padres
pero menos que
nuestros hijos
a la misma edad

lo largo del tiempo. La utilización de encuestas que recopilan información de distintos hogares en un mismo periodo no es una alternativa adecuada porque incorpora un efecto composición que puede inducir errores en la interpretación de las repercusiones del envejecimiento sobre el gasto. Por ejemplo, un individuo de 30 años de edad no tendrá dentro de 20 años el mismo nivel de consumo real que otro de 50 años hoy, ya que ambos per-

tencen a cohortes de población distintas, con preferencias, dotaciones de capital humano, gama de productos y niveles de renta y riqueza diferentes.

Una alternativa consiste en elaborar cohortes de hogares que enlazan la información proporcionada por encuestas sucesivas. De este modo, se pueden diferenciar las consecuencias del envejecimiento sobre el consumo de las implicaciones de las restantes variables que definen las preferencias del hogar por consumir hoy o hacerlo en el futuro y de las diferencias de renta entre cohortes.

Los resultados del análisis indican que la preferencia por consumir de los hogares españoles crece con la edad. Cuando se desvinculan las repercusiones del envejecimiento sobre el gasto por hogar de los efectos de las restantes variables que condicionan su decisión de consumir o ahorrar, de su renta permanente y del ciclo económico, se observa que el consumo aumenta con la edad, si bien la velocidad de crecimiento se modera a medida que el hogar envejece. Al respecto, el gasto real por hogar se incrementa en torno al 4,1 por ciento por año hasta que el sustentador principal cumple los 35 años. Entre los 36 y los 45, la tasa de crecimiento promedio se reduce hasta el 2,1 por ciento anual. A partir de los 46 años baja al 0,5 por ciento. Este resultado, unido al hecho de que cada generación tiende a registrar un nivel de gasto estructuralmente más elevado que

las precedentes, atenuarían las secuelas que el declive demográfico tendrá en el consumo agregado durante las próximas décadas.

Cuando se diferencia por tipo de producto, se observa que las consecuencias del envejecimiento sobre el consumo de bienes duraderos son menos halagüeñas. A diferencia de los restantes bienes, el efecto de la edad sobre el gasto en duraderos por hogar se vuelve negativo a partir de los 40 años. Sin embargo, las estimaciones muestran que las secuelas del envejecimiento sobre el consumo de bienes duraderos se podrían compensar con una mejora generalizada del nivel educativo de la población y, sobre

El consumo
aumenta con el
tiempo, si bien se
modera la velocidad
de su crecimiento

todo, con la disminución de la incertidumbre asociada al mercado de trabajo. En concreto, un incremento de 10 puntos en el porcentaje de sustentadores principales del hogar con estudios universitarios elevaría el gasto real por hogar en bienes duraderos un 12,3 por ciento. Por su parte, una reducción de 10 puntos

de la tasa de desempleo agregada alzaría un 23,8 por ciento el gasto por hogar en duraderos frente a un aumento del 8,1 por ciento del consumo de no duraderos. En conclusión, consumimos más que nuestros padres a cada edad, pero menos de lo que lo harán nuestros hijos. Nuestros mayores gastan menos que nosotros no porque sean mayores, sino porque pertenecen a una generación menos consumista.

EN DEFENSA DE UBER



Juan Ramón
Rallo

Director del Instituto Juan de Mariana
y profesor del centro de estudiosOMMA

Aunque se asocia el liberalismo con la defensa de los intereses empresariales, lo cierto es que el liberalismo termina enemistándose con casi todos los empresarios, porque tarde o temprano estos terminan perdiendo sus ventajas competitivas frente a otras compañías y su única forma de conservar su posición dentro del mercado pasa a ser solicitando privilegios al Estado. Y los liberales, claro, se oponen a toda forma de privilegio estatal. El sector del taxi es, en general, un sector que lleva décadas blindado frente a la competencia. Como tal, no ha sido capaz de adaptarse a las necesidades de precio y de calidad que le requerían los consumidores. El conjunto de taxistas ha oligopolizado el servicio de transporte de viajeros en vehículos turismo: lejos de competir con proveedores alternativos que les forzaran a readaptarse y reinventarse continuamente, el sector del taxi se adormeció y se marchitó bajo el paraguas estatal. Esto no significa, claro está, que todos los taxistas defendieran las regulaciones restrictivas de la competencia, pero sí que

la inmensa mayoría de ellos fue extraordinariamente complaciente con esas regulaciones. Así se puso sobradamente de manifiesto en sus masivas protestas contra la Ley Omnibus de 2009, que liberalizaba el alquiler de vehículos con conductor y que fue finalmente enmendada por el Gobierno socialista cediendo a la presión del lobby taxista. Y de nuevo volvió a ponerse de manifiesto con la Ley de Unidad de Mercado, de la que el PP optó por excluir al sector del taxi para congraciarse con sus grupos de presión.

El gremio de taxistas, pues, parecía haber recuperado el control absoluto del mercado de transporte de viajeros en turismo cuando, de repente, llegó Uber: una innovadora App procedente de San Francisco que permite la contratación de chóferes bajo demanda a precios tan competitivos como 30 céntimos por minuto y 75 céntimos por kilómetro. Y aunque, dada la maleabilidad de PP y PSOE ante los lobbies, el alquiler de vehículos con conductor sigue siendo ilegal en España, la capacidad policial para controlar a Uber resulta escasa. No sólo que la contratación y el pago del servicio se canalice a través

En el taxi, la falta de
competencia refleja
que se atiende más
a los 'lobbies' que
al interés general

de un *smartphone*, sino que en España sí es legal compartir los gastos de transporte con el conductor, de modo que la frontera entre legalidad e ilegalidad no será fácil de trazar.

De ahí que la Confederación del Taxi haya exigido el cierre de la App o, como ya ha sucedido en la capital de Bélgica, multas de 10.000 euros para aquellos incivilizados que osen utilizarla. Empero, los motivos alegados por la Confederación no quedan del todo claros — más allá del lucro privado del gremio —, ya que determinados usos de Uber — como contactar con un conductor para compartir gastos — sí pueden caber dentro de la legalidad. Quizá por ello, la Confederación ha optado por recurrir a la justificación de la regulación estatal del sector: la seguridad para los usuarios. Según el gremio de taxistas, Uber podría resultar peligroso para los ciudadanos, dado que los chóferes privados no son profesionales acreditados y homologados. Por tanto, lo que este *lobby* dice es que las barreras de entrada a toda nueva competencia no se imponen en beneficio del *lobby* sino del consumidor que podría ser víctima de conductores sin escrúpulos.

Este alegato ilustra a la perfección por qué la regulación del taxi adolece de todo sentido: los usuarios que deseen un taxi más caro y (presuntamente) más seguro, sólo tienen que escoger aquellos vehículos que cuenten con una licencia estatal; aquellos otros usuarios que, en cambio, prefieran asumir un riesgo acaso algo mayor a cambio de tarifas menores, mejor calidad de servicio y mayores facilidades de pago, pueden simplemente utilizar Uber. Libertad de elección.

No existe ninguna razón para que el Estado reprima estas dos opciones en aras del lucro privativo de la otra. Estamos ante una histórica innovación disruptiva que debería poder desarrollarse en beneficio del conjunto de la sociedad sin interferencia del intervencionismo estatal. Aquellos conductores que generen mayor valor para los consumidores prosperarán y aquellos que no lo logren deberán dedicarse a otras labores. Por desgracia, y atendiendo a los antecedentes históricos, todo apunta a que el Estado no va a atender al interés general y que se plegará, nuevamente, al interés particular de los lobbies. Un motivo de peso para, no ya liberalizar el sector del taxi, sino, sobre todo, para reducir cualesquiera corruptoras — y corruptibles — regulaciones estatales a su mínima expresión. No atienden al interés general sino al interés de grupos de presión y al interés electoral de los políticos.